

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 006-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del 2019, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO

2.1.- Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional y Necesidad Publica la Importación del Gas Natural – Boliviano.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Concede el uso de la palabra para el sustento de la propuesta.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que han tenido en cuenta las propuestas de acuerdos regionales, tomaron la decisión en comisión que el tema del gas amerita una ordenanza, es proponer y gestionar el uso del gas natural del estado plurinacional de Bolivia para la Región Puno con la construcción de un gaseoducto desde Desaguadero hasta Juliaca, el uso natural del gas, complementándose en la región con el gas virtual, donde abastecerá en su zona de influencia rural y en provincias, esto supondrá el desarrollo económico en la región, por la burocracia que existe en nuestro país no nos hace posible aprovechar el gas de Camisea, sin embargo esta la propuesta del hermano país de Bolivia, la importación del gas boliviano no se limita solo a domicilios sino también a la industria puneña.

Consejero German Alejo Apaza, indica que esta Ordenanza Regional tiene carácter declarativo, ha recogido las opiniones que llegaron a la comisión, la opinión legal, y el informe técnico, en la primera fase de la ejecución de este proyecto de gaseoducto esta que el Gobierno Regional de Puno gestione la implementación del gas virtual por el tiempo que dure la culminación del gaseoducto boliviano, transporte a través de tanques cisternas, y la construcción de redes de distribución de gas, complementándose la primera etapa desde la ciudad de Juliaca hasta las localidades donde no llegara inicialmente el gaseoducto, el financiamiento del Proyecto en todos sus extremos y etapas deberá ser asumido por el Gobierno Plurinacional de Bolivia a través de la empresa IPFB, que no genera ningún gasto al tesoro público, es económico, practico, limpio y cómodo para el usuario, esta propuesta tiene su informe técnico y su informe legal.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se ha hecho una análisis, y en la fundamentación jurídica señala que es competencia del Gobierno Regional promover el desarrollo socioeconómico, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que puede formular planes de política en materia de energía, minas e hidrocarburos en la Región, por lo que habiendo cumplido con lo señalado solicitan se apruebe lo peticionado

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pregunta si es posible normar con una ordenanza sobre una importación de gas, distribución comercialización, cuando esta facultad le corresponde al gobierno nacional, no sería mejor que es el suscrito a exigido por Presidencia que se invite al gobernador regional para que informe, manifiesta que considera sería pertinente un Acuerdo Regional y no una Ordenanza.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que la provincia de San Román, tiene necesidad fundamental del gas, piensa que estas iniciativas deben partir desde el Consejo Regional, se debe apoyar esta ordenanza, ya que se tiene el sustento legal, técnico, como establece el Reglamento, apoya esta iniciativa, y se someta a votación.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que esta iniciativa política, se debe encaminar, como consejero de la provincia de Chucuito, esperanzado en que puedan contar con este Gas Natural proveniente

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Inzqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional
Carabaya

Walter Mamani Quispe

German Alejo Apaza
Consejero Regional
Callejón

Pelayo Cuba Perez

Jorge Antonio Zuñiga Pineda

Isidro Pacohuanaco Pacco

Freddy Efrain Rivera Cutipa

Walter Mamani Quispe
2019 03 28 - R. BORDA

Abg. Inzqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



Nancy Salluca
C. H. Roman

Samuel Pacori Lopez

02525740

Nancy Salluca

Wilfredo Melendez Toledo

Noemi. G. Corbova leg...
Consejera Regional
Catahuaya

Noemi G. Corbova leg...
Consejera Regional
Catahuaya

Abdon de facto Hancu
Consejero Regional

del país plurinacional de Bolivia, que es tarea de todos cumplir con los procedimientos legales y técnicos, indica que conforme al artículo 86 del RIC los dictámenes son aprobados por mayoría legal, entonces que puedan alcanzar el dictamen, conforme indica el reglamento, entiende que la comisión debe emitir un dictamen.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que si es competencia del gobierno nacional o gobierno regional, da lectura del inciso 11 artículo 118 de la Constitución, y del artículo 4 de la Ley 29158 señala que es competencia exclusiva del ejecutivo, indica que de eso no hay duda, lo que es de conocimiento público, sin embargo también da lectura del artículo 54 literal a), indica que aprobando esta Ordenanza Regional es un soporte a la petición que el gobernador regional pueda hacer los trámites ante el Gobierno Nacional, el que se apruebe no significa que se esté yendo por encima del Gobierno Nacional, si no es para que se hagan los tramites, y se ratifica en que debería aprobarse por ordenanza.

Consejero German Alejo Apaza, indica que dentro de la comisión se ha sesionado se ha debatido este tema y se ha considerado como un tema de suma urgencia, por cuanto por retrasos de días lamentablemente no avanza, en este caso la comisión ha hecho un esfuerzo, para respaldar las acciones del ejecutivo, no ha habido la elaboración del dictamen, por lo que sugiere se aplique el artículo 117 del Reglamento Interno del Consejo Regional ello para ceñirnos al RIC.

Presidente del Consejo.- Precisa que respecto al tema del dictamen la decisión consensuada, lo que debe estar en las actas estipuladas de su comisión, donde consensuaron que se emita mediante Ordenanza Regional, siendo que los tres miembros están de acuerdo en ello, en ese sentido considera que se pasara a la votación de si se puede aprobar o no.

Consejero Hector Coaquira Apaza, tiene la duda de que mediante Acuerdo Regional se propuso que no solo sea por vía ducto, si no gasoducto virtual, lo que no debería de excluirse en la Ordenanza, otro punto importante es que se tiene la necesidad de tener gas en la región, entonces seguramente es importante que empresa implementara ello, en el acuerdo propuesta, se había planteado que las municipalidades puedan crear una empresa a través de la cual se pueda acelerar de que el gas llegue a la región lo más antes posible.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que la comisión que de acuerdo al artículo 116, esta como requisito el dictamen, considera que la comisión pueda subsanar ello, por cuanto en la sesión de comisión se deba tener un acta.

Presidente del Consejo.- Que se precise si es con el procedimiento ordinario o con el procedimiento excepcional, es lo que están solicitando, por lo que en aplicación de este artículo se aplique, y que se precise si es con ese trámite, y si no que se haga con la propuesta del conducto en la comisión.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que se deba dar el respaldo a la política del Gobierno Regional, hay una observación del gas virtual, que esta para las zonas rurales.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, plantea una cuestión previa, indica que ha habido iniciativas de consejeros lo que debe considerarse en un considerando.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, plantea una cuestión previa, cuando una propuesta de ordenanza pasa a una comisión, porque son dos propuestas, la comisión tiene que evaluar ambas propuestas y emitir un dictamen, y en este caso unilateralmente la comisión abusando de sus facultades ha soslayado las otras propuestas, y está pidiendo que se aplique el 117 cuando esta establece que es una exoneración cuando no hayan pasado a comisión que por su naturaleza y su urgencia se exonera al trámite, en razón de ello solicita que asesor legal del Consejo Regional absuelva ello.

Presidente del Consejo.- Indica que según el reglamento tiene que pasar a la votación.

Consejero German Alejo Apaza, indica que para la aclaración, si bien es cierto han llegado dos propuestas que es básicamente para Acuerdo Regional, pero la comisión no es que dijo que ello no va a tramitarse, por lo que dijeron que esto debería tratarse mediante Ordenanza Regional, como política del Gobierno Regional, en la Gestión Publica las cosas demoran, y no podemos estar en ello, lo del Acuerdo Regional está en trámite, el Gobernador hace poco ha hechos dos foros de ello, y se consideró de suma urgencia este proyecto.

Presidente del Consejo.- Somete a votación la cuestión previa, 8 votos a favor, 10 votos en contra, por mayoría no ha lugar la cuestión previa.

Presidente del Consejo.- Somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que declare de Interés Regional y Necesidad Publica la Importación del Gas Natural – Boliviano, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado la Ordenanza Regional que declara que declare de Interés Regional y Necesidad Publica la Importación del Gas Natural – Boliviano, se faculte al ejecutivo para la



Manuel Salazar

Samuel Paredes

Samuel Paredes

Zúñiga

Manuel Salazar

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon de facto Hancu
Consejero Regional

Abdon de facto Hancu
Consejero Regional

Abdon de facto Hancu
Consejero Regional



reglamentación correspondiente para mejor implementación de dicha Ordenanza Regional; con 17 votos a favor y 1 abstención.

Consejero Walter Mamani Quispe, el pedido que hace es que hemos sido engañados por el Gobierno Central, que ha habido dos propuestas en el mes de febrero, y si la comisión ha tomado que es de interés, entonces ha debido de presentar sobre el acuerdo regional que se ha presentado, por lo que ello se debe incluir incorporar, para que se acelere, y se solicita que estos propuestas de acuerdos se incorporen.

Presidente del Consejo.- Indica que la comisión indico que si están considerados estos pedidos.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita la reconsideración.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, que no se ha tomado en cuenta su cuestión previa.

Consejero German Alejo Apaza, que esto ha habido dos propuesta de Acuerdo Regional, y se ha evaluado que no amerita un acuerdo, sino una Ordenanza, en ese marco ellos han presentado la Ordenanza Regional, no es que se esté desechando las otras propuestas, en los considerandos se estipularan esas peticiones.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que eso debe estar en el dictamen, por eso había indicado que es limitarse el del gas, que sea solo por ductos, sino a través del gasoducto virtual, y además que las municipalidades puedan promover empresas.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se ha mencionado que las otras dos propuestas si están consideradas en las Ordenanzas, queda también claro lo peticionado de la cuestión previa del Consejero Wilfredo Melendez Toledo.

2.2.- Solicitud con número de registro 367, Solicitan se expida Ordenanza Regional para que los balones del gas boliviano ingresen a la Región Puno por Desaguadero libremente, sin control alguno y sin pagar impuestos por parte de las casetas de control aduanero.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

El pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

2.3.- Propuesta de Ordenanza Regional que Declara la Atención Preferencial a los Ciudadanas y Ciudadanos de las Comunidades Campesinas y Sectores Rurales.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Concede el uso de la palabra para el sustento de la propuesta.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, indica que es de conocimiento que se ve como en una institución pública del estado, cuando un hermano del sector rural o de una comunidad campesina, se dirige a ser atendido, muchas veces estos son maltratados por su condición de origen o del lugar de donde provienen, por cuanto cuando fue a fiscalizar con camisa o pantalón, la población le indico que si hubiese ido con alguna indumentaria (ojota, u otros) no hubiese sido atendido, lo que tiene que cambiar, otra problemática que se ve es que cuando un comunero muchas veces por su condición de donde proviene, les retardan la atención, cuando a ellos es a quienes se les hace muy difícil venir desde diferentes lugares, y lamentablemente no se da la debida atención o preferencia a los hermanos del sector rural, por lo que teniendo la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, y teniendo la Opinión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Social, esta propuesta deba aprobarse, en aplicación del artículo 117 se pueda exonerar del proceso ordinario y se apruebe para hacer sentir el apoyo a los hermanos del campo que se está trabajando por ellos, y que cuando vengan a ser atendidos se les de la atención correspondiente.

Presidente del Consejo.- Solicita a los consejeros opiniones para el debate correspondiente.

El presidente del Consejo Regional.- Somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que declara la Atención Preferencial a los Ciudadanas y Ciudadanos de las Comunidades Campesinas y Sectores Rurales, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado la Ordenanza Regional que declara que declara la Atención Preferencial a los Ciudadanas y Ciudadanos de las Comunidades Campesinas y Sectores Rurales, se faculte al ejecutivo para la reglamentación correspondiente para la implementación de dicha Ordenanza Regional.

2.4.- Propuesta de Proyecto de Ordenanza Regional "Creación de la Sub Gerencia de Pueblos Indígenas, Originarios y Rondas Campesinas".

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Concede el uso de la palabra para el sustento de la propuesta.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que durante las últimas décadas los pueblos originarios han sido excluidos del derecho a la consulta y consentimiento para el desarrollo de las actividades extractivas y otras estructuras que afectan su integridad territorial, a pesar del Convenio 169 que obliga a las instancias de

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jaqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - LLAVE
Noemi E. Cordova Legue
Consejera Regional
Catabaya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abdon Paredo Hanco
consejero Regional

[Handwritten signature]
Norma Salazar
San Román

[Handwritten signature]
Samuel Paredo Lopez

[Handwritten signature]
Paredo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



estado a su implementación, también en el artículo 2 literal 19 de la constitución que reconoce la pluralidad étnica y cultural de la región, para fortalecer los pueblos originario de la Región Puno es necesario institucionalizar, y también para que ellos puedan tener su autonomía administrativa, estarán organizados con toda la legitimidad de las organizaciones comunales dentro del territorio de la Región Puno.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que las comunidades campesinas tienen una propia Ley, que son autónomos dentro de su jurisdicción, y cumplen con velar la zona rural de la región de Puno, son más efectivos en su decisión y actuar que la Policía Nacional, esta propuesta es perfecta, lo que debe encaminarse de acuerdo a los procedimientos legales.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que es importante ello, las comunidades campesinas necesitan el fortalecimiento desde el Gobierno Regional, vemos hechos de muchos atropellos a las comunidades campesinas, como es que las mientras abusan de estas comunidades, son pequeños estados dentro su jurisdicción.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que es el momento de fortalecer a las comunidades campesinas, por ello felicita la iniciativa, porque las rondas campesinas hoy en día es muy importante porque ayuda a contrarrestar la corrupción, esta propuesta debe encaminarse.

Consejero German Alejo Apaza, indica que esta iniciativa dará el espacio y el sitio a los hermanos de las comunidades campesinas, se adhiere a la propuesta de Ordenanza Regional.

El Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

2.5.- Solitud con número de registro 392, solicitan Creación de la Gerencia Regional de Comunidades Campesinas y Rondas Campesinas.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

- **Consejera Nury Mamani Machaca**, solicita que pueda participar una hermana de su provincia, por cuanto tiene un hijo que es sordomudo, quisieron conversar con el Gobernador quien por tener una agenda recargada, les derivo a la Gerencia de Desarrollo Social, por lo que pide un apoyo interno por ser un tema social humanitario por lo que se pueda dar un apoyo económico.

Presidente del Consejo.- Somete a votación que pueda participar la hermana, lo que es aprobado por unanimidad.

Señora Juana Ccama, pide el apoyo por parte del Consejo Regional, para su hijo que tiene un mal.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que la hermana ha viajado a la ciudad de Lima por que el SIS no cubre, que ha hecho el esfuerzo de comprar un audifono, pide que sea un apoyo voluntario con un granito de arena para la hermana de su provincia.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se pueda hacer una pequeña bolsa entre todos, y alcanzarlo por intermedio de la Consejera a la hermana de la su provincia.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que si se podría conversar con su Alcalde para una oportunidad laboral para la señora, en aras de visionar más allá.

Consejero Pelayo Cuba Perez, propone que mediante un Acuerdo pueda habilitar un ánfora para que todos los trabajadores del Gobierno Regional de manera voluntaria puedan apoyar a la hermana, y también de repente sugerir una opción laboral, a efectos de apoyar en la adquisición de esos audifonos que son muy costosos.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que se pueda emitir un Acuerdo Regional para el apoyo a los hermanos de toda la Región Puno, a quienes necesitan el apoyo vengan a que se les pueda ayudar.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se hará una pequeña bolsa para el apoyo a la hermana, y está también la propuesta de que se habilite unas ánforas en todo el Gobierno Regional.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de implementación de unas ánforas de recolecta de apoyo voluntario en todos los sectores del Gobierno Regional Puno, y la comisión de veedores conformada por los Consejeros Regionales Nury Mamani Machaca, Isidro Pacohuanaco Pacco, y Abdon Vidal Pacco Hanco, quienes deberán dar el seguimiento respectivo de ello. El Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se apruebe la implementación de unas ánforas de recolecta de apoyo voluntario en todos los sectores del Gobierno Regional Puno, y la comisión de veedores conformada por los Consejeros Regionales Nury Mamani Machaca, Isidro Pacohuanaco Pacco, y Abdon Vidal Pacco Hanco, quienes deberán dar el seguimiento respectivo.

2.6.- Propuesta de Ordenanza Regional COREPAM Puno y COREA Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chumbuito Maquera
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Nogmifas
Nocmi. E. Corboba.
Consejo Regional
Carabaya

Los
Carabaya
Consejo
Collao

Abdon v. Pacco Hanco
Consejero Regional

Nancy Salvia
San Coman

Samuel Paez Lopez

01-52240

Jimiga!

Walter...

Hector...
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Jaime Chambi Maquera
Noemi E. Cordova
Consejera Regional
Carabayana

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su pedido indicando que la propuesta está contemplado en la Ley 30490 articulo 46 numeral 46.2, y el COREA Puno se está añadiendo por cuanto no se contrapone que se pueda crear ello, en el caso del Consejo Regional de Asesores que estaría conformado por ex autoridades, con el propósito de que sirva como órgano consultivo, y así se pueda aprovechar su experiencia para la buena Gestión Pública Regional.

El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables.

2.7.- Oficio, Solicita se apruebe y declare política pública regional el Proyecto de Ordenanza "Mi Riego Regional".

Presidente del Consejo.- Pone de conocimiento que el Gobernador Regional vendrá a sustentarlo, y pone a disposición del Pleno del Consejo Regional se pueda pasar al siguiente punto. Se pasa al siguiente punto.

2.8.- Invitación a los representantes de la OEFA, ANA, ALA y DREM, sobre las acciones que han tomado sobre la Cuenca Llallimayo.

Presidente del Consejo.- Indica que se encuentra presente Yury Coyla Choque Jefe de la Oficina desconcentrada de Puno y la representante de la OEFA Ing. Heydi Araujo Sifuentes. Invita a la mencionada ingeniera para que pueda informar a este Consejo Regional.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, indica que se conoce la problemática socio ambiental en esta Cuenca, es así que en noviembre del 2016 se participó de un espacio de dialogo, en los distritos de Ocuwiri y Vila Vila, y con distritos involucrados en esta problemática, que se realizó una evaluación ambiental de causalidad, dispusieron 40 medidas administrativas desde paralizaciones urgentes, hasta la paralización del mismo tajo de la unidad y procedimientos administrativos sancionadores, actualmente se realizó una supervisan en febrero de este año están todavía a la espera de os resultados de esa supervisión, indica que la OEFA puede aplicar multas coercitivas por incumplimiento de las medidas impuestas, se ha dispuesto que la empresa cumpa con el cierre del botadero Yesica y del tajo, han realizado supervisiones permanentes, porque esta problemática es prioritaria para ellos, desde el 2017 se ha considerado así, la Cuenca de Llallimayo tiene también una contaminación de origen natural, que se propuesto un plan de acción para el tratamiento de esta problemática, fue propuesto por el Ministerio del Ambiente, entiende que hay coordinaciones con diversos sectores, que el agua tiene componentes ácidos y metales pesados es muy importante el tratamiento de ello, la Unidad Minera Arasi tiene dos zonas, la zona Yesica y la zona Carlos, la zona Carlos ya debió cumplirse en marzo 2018 y la zona Yesica en noviembre de 2019, donde pedirán una ampliación para el cierre como corresponde, indico el cronograma de actividades del cierre progresivo 2018, 2020, y 2025, la evaluación de mayor relevancia es la evaluación de causalidad con el informe número cien, hay presencia natural de aguas acidas, pero también hay contribución de parte de los componentes mineros a las quebradas Luchusani y Azufrini, han aplicado cuarenta medidas administrativas, en caso de incumplimiento se procederá a imponer multas coercitivas, que han paralizado el tajo Yesica y el botadero, que tienen una maqueta que se encuentra en el Jirón Grau 363 para la verificación; sus acciones posteriores son supervisión permanente a fin de verificar el cumplimiento de las medidas administrativas ordenadas.

Presidente del Consejo.- Indica que en representación del ANA se encuentran presentes Richard Wilber Apaza Arpasi y Jaime David Quispe Huanacuni Administrador Local de Agua Ramis, invita a que pueda informar Richard Wilber Apaza Arpasi.

Representante de ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que son parte del Ejecutivo, que son pate del Ministerio de Agricultura y Riego, hay usos productivos dentro de la actividad minera, que se necesita un derecho de uso de agua que lo otorga el ANA, ya cuando se utiliza el agua intervienen otros sectores, que pasado el ciclo productivo se generan vertimientos, que en la mayoría de los casos vuelven a un cuerpo receptor, en caso de la mina intervienen energía y minas, OEFA, y la Autoridad Nacional del Agua se hace cargo de otorgar derechos de uso de agua, vigilar la calidad de agua del cuerpo receptor, otorgar derechos de vertimiento, entre otros, han trabajado en dos ámbitos de trabajo, que han sido conducidos por el Ministerio del Ambiente y la Ministerio de Energía y Minas, que en el año dos mil dieciséis en la mesa de trabajo de Ocuwiri y Vila Vila, y en el año dos mil diecisiete en la otra mesa de Llallimayo; los resultados indican que este punto ha sido afectado por arsénico, entre otros metales que han estado por encima de lo que señala la norma, se tienen varios puntos de monitoreo, aguas abajo hasta incluso en la desembocadura del Lago Titicaca, según los estándares de la calidad del agua, se tiene la categoría número 3 y 2, este mes han realizado el último informe que está en proceso de elaboración, harán alcance de la información pertinente para que se pueda



Handwritten signature and name: Nancy Salinas, Sam Ramez

Handwritten signature and name: Yury Coyla Choque

Handwritten signature and date: 9/25/2020

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and name: Jaime David Quispe Huanacuni

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and name: boc, Quispe Huanacuni, consejero de el collao

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and name: Abdon V. Jasso Hancua, Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature and name: Abdon V. Jasso Hancua, Consejero Regional

Large handwritten signature in blue ink, overlapping the official stamp area.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chumbilla Maquerra
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Noemi E. Cordova
Consejera Regional
Carabaya



evaluar; que se tienen en concentraciones por encima de lo que está permitido, no solo son estos monitoreos los que tienen de manera regular, por lo menos dos veces al año han realizado ello, en una síntesis de lo que evidencia la calidad del agua, un tema recurrente es el ph ácido que se presenta en dicha zona; en síntesis la evidencia del comportamiento de la calidad de agua en los ríos, esta información de manera oportuna se ha hecho alcance, se han tomado las muestras donde se ha indicado por la población; han conducido cuatro procesos sancionadores, con multas de doscientos cincuenta a cien unidades impositivas tributarias, que por realizar vertimientos sin la autorización de la autoridad nacional del agua, han desarrollado varias actividades de lo que harán alcance al Consejo Regional en otra oportunidad.

Presidente del Consejo.- Indica que se encuentra presente el Director Regional de Energía y Minas, a quien invita para su participación.

Director Regional de Energía y Minas, indica que la cuenca Llallimayo está dentro de las operaciones de la Minera Arasi, dentro de la mediana minería, por lo que no estaría dentro de nuestra competencia, que si hubiese estado en nuestra competencia ya hubiese concurrido a la Cuenca Llallimayo, lo que preocupa es que porque ANA no da las cifras exactas de cuanto está el ph de esa zona, que se está vertiendo a la Cuenca Llallimayo aguas ácidas lo que mata a los microorganismos y a los peces, que ha participado en esto y ha sido un crítico, como recomendaciones, han enviado el informe a OEFA, y derivar ese informe a la Gerencia de Recursos Naturales, se han tenido varias paralizaciones de esto, y pregunta a la OEFA que es lo que están haciendo, que se reunirá con el Director Ambiental de Asuntos Mineros, para buscar las alternativas para esto.

Presidente del Consejo.- Agradece la participación y presencia de los representantes, y se concede la palabra a los consejeros para sus participaciones.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que pueda participar el presidente de la Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri.

Presidente del Consejo.- Indica que estando ello está agendado, puedan participar.

Presidente de la Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri, es preocupante escuchar a los representantes como ANA, OEFA, y otros, informar de manera falsa, ellos han estado trabajando tratando de exigir a que los que expusieron hagan de oficio, sin embargo no ha sido así, han incluso programado paralizaciones, la minera opera hace más de diez años, los animales han muerto, los pastizales se quemaron con los metales pesados, Ayaviri está dentro de ello, ellos captan el agua del Río Ayaviri para consumo humano, lo que no es apto para consumo, por lo que están elaborando ahora el plan de lucha contra esta contaminación, la ANA, ALA, pareciera que solo se dedican a poner en forma teórica, la mina nunca ha respondido a pagar multas, por lo que solicita se preocupen por esta situación; el pueblo de Melgar es pasivo quieren agotar la parte legal, por lo que desde ya han presentado un documento para que aprueben una sesión descentralizada en Ayaviri, que los funcionarios de OEFA y ANA no han actuado de oficio si no a tanta solicitud de la población, en su plan de acción están pidiendo la paralización inmediata, indica también que algunos niños en Ayaviri están afectados por los metales pesados.

Presidente del Consejo.- Indica que anteriormente mediante un Acuerdo se ha declarado en Situación de Emergencia, que es una contaminación que existe, concede el uso de la palabra a los consejeros.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, como presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, ha solicitado que pueda participar el Presidente de la Asociación de Barrios de Ayaviri para conocer cuál era la posición de los hermanos de esa provincia, y para saber porque ellos solicitaban que se declare en emergencia por una ordenanza, es preocupante esta problemática porque no se está protegiendo los recursos naturales, ni siquiera la vida de los hermanos en esa provincia, y porque no se tiene resultados, consulta cuales son los documentos que presentaron a la PCM, y que esta esa paralización de esas actividades, porque los hermanos de esa provincia están solicitando la paralización, y que debería de ser urgente.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que se han dado resultados que si esta la contaminación, consulta que documentos se han elevado a la PCM, y pide que no se lleguen a estos extremos donde la población tiene que levantarse para actuar, si se tienen estas instituciones que controlan la contaminación deben de actuar, que se tomen las acciones correspondientes y que se paralice si es que están contaminando, no se está en contra de la minería, si no que se haga una minería responsable, exhorta que no se den los permisos a estas empresas para la exploración de los minerales de manera irresponsable, y que se escuche a la población.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que es un tema muy preocupante, que data de muchos años, que se ha manifestado la preocupación de la cuenca Llallimayo, pregunta a la OEFA, a que cantidad de empresas se ha sancionado y en qué estado se encuentra todo ello, que el Director de la Dirección Regional

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Noemi E. Cordova' and 'Consejera Regional Carabaya'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Samuel Pacori Lopez' and 'Abdon Uspaco Hanco'.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mena Quipe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Uspaco Hanco
Consejero Regional

Handwritten signatures and notes at the bottom right, including names like 'Abg. Freddy Efrain Rivera Cutipa'.

de Energía y Minas indica que no es competencia del Gobierno Regional entonces es un trabajo arduo que tiene que hacer el gobierno central.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que la OEFA pueda precisar en cuanto esta la acumulación de las sanciones impuestas para determinar si esto podría compensar en monto el perjuicio causado en la Cuenca Llallimayo, precise si la normativa sobre fiscalización ambiental de la OEFA es suficiente para prevenir los problemas ambientales, respecto al funcionario de la ANA, están los monitoreos, están los resultado le pregunta si ahí terminan sus funciones o deben elevar estos, y en general consulta si debería ser suficiente ante la alerta de la contaminación que su intervención paralice las actividades mineras, tratándose de que estos afectan la vida de las personas, y luego un daño en los animales y en las actividades políticas, si las sanciones impuestas se cumplieron o no, y que organismo del estado debería intervenir para que esa actividad minera pueda ser paralizada, y que ANA precise si es lo mismo hacer un monitoreo, en temporada lluviosa y en temporada no lluviosa, debido a que las acumulaciones del residuo minero por las precipitaciones fluviales discurren hacia las aguas y estas terminan contaminando no solo la Cuenca si no también el Lago Titicaca.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se solidariza con los hermanos de la Cuenca Llallimayo un tema preocupante para la región de Puno, el agua es vida y la minería no hace un trabajo de manera responsable dentro de la región, se ha manifestado que existe 40 sanciones le pregunta cuantas de estas sanciones han sido cumplidas, estos organismos no están haciendo un trabajo de manera responsable, se ha escuchado al representante de Ayaviri y ha indicado que no están haciendo un informe legal, si en la vía administrativa no está haciendo nada, entonces que se recurra en la vía penal, donde tienen que intervenir la OEFA y el ANA porque no se puede permitir que la contaminación quede en la impunidad, y que más aún que se escucha de que hay congresistas que estén ahí en lo de la minería, se ha manifestado también que en Ayaviri hay niños que están con malestares por esta contaminación.

Consejero Walter Mamani Quispe, se solidariza con los hermanos de la Cuenca Llallimayo, el Perú entero sufre por la contaminación, en estos momentos los hermanos de Fuerabamba están sufriendo, de acuerdo al monitoreo el ph es sobre 3, y para consumo humano es 6.5 a 8.5, el agua es acida, existen metales pesados, inclusive arsénico, se tiene que saber cuáles son las consecuencias para la Salud, el arsénico es el metal más toxico, si esto existe en nuestras aguas se tiene que tomar conciencia, no se está en contra de la minería si no se quiere una minería responsable, que todos los metales en concentraciones es dañino para la salud, se tienen que mostrar las concentraciones de los resultados, se aúna con el Consejero de Azángaro respecto a que se ha hecho cuarenta acciones administrativas de los cuales solamente tres y con cuanto se ha multado a esa empresa, y pregunta cuantas denuncias se han hecho a la fiscalía del medio ambiente, parece que no hicieron un trabajo responsable y tienen que responder, está de acuerdo con el pedido del dirigente de Llallimayo para estar in situ.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que este tema de contaminación es muy preocupante de acuerdo a la Ley N° 29338 Ley de Recurso Hídrico, claramente indica que la prioridad es el consumo humano, en su artículo 35 y 36, y no se está cumpliendo, los hermanos de Llallimayo están con las aguas contaminadas, esta contaminación afecta a todas las actividades, si se contamina el Lago se mata el turismo, se tienen que priorizar todas las actividades, no solo la minería, plantea que se apruebe una Ordenanza prohibiendo la contaminación en la Región de Puno.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que preocupa esta situación de contaminación en la Cuenca Llallimayo, si los niños están con esta contaminación se está matando el fututo de la provincia, de la región y del país, porque los que consumen esa agua contaminada son los hijos del pueblo, y como siempre se estan dando sanciones que en nada afectan a la empresa, que son los causantes de la contaminación, pregunta a la representante a la OEFA de las sanciones impuestas cuantas han sido cumplidas, y si dentro de esas funciones sancionadoras está en sus facultades cerrar esta minera, porque el pueblo de Ayaviri no puede seguir con estas sanciones que no dan una solución que ellos piden, se debe tener una posición en cuanto al cierre de la actividad minera, está de acuerdo en que se lleve una sesión extraordinaria en la ciudad de Ayaviri.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, pregunta al representante de ANA que se sabe y se conoce de cerca en la actualidad en qué situación se encuentra los niveles de contaminación en la Cuenca Llallimayo, si cuenta con equipo de analistas, y pregunta a OEFA que es un órgano que solo pueden dictar medidas preventivas y administrativas, y la paralización definitiva del Tajo Yesica, que al mismo tiempo hay una resolución que

00095



Handwritten signature
Nancy Sabido
Sam Roman

Handwritten signature
Samuel Páez López

Handwritten signature
9/25/2010

Handwritten signature
Domingo

Handwritten signature
Hector Coaquira Apaza

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature
Abdon v. Jasso Horcco
Consejero Regional

Large handwritten signature

Handwritten signature
Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Noemi E. Corbova Legido
Consejera Regional
Carabaya

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Abdo

Handwritten signature

Handwritten signature
Abdon v. Jasso Horcco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova
Consejera Regional
Carabaya
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

también la DREM tenga que monitorear el cumplimiento de la OEFA, y pregunta también si hizo la coordinación con la DREM.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que se ha habado durante mucho tiempo sobre la contaminación de la Cuenca Llallimayo, ha visto in situ el estado de esta Cuenca y la contaminación es terrible, pregunta que está faltando para que se declare la paralización de esta Minera Arasi, porque ha visto la contaminación del Rio incluso no tiene un cauce normal, tiene un color amarillento, incluso tiene un olor insoportable, le apena que los hermanos que viven aledaños, tengan que pasar estas penurias, que sus animales ya no puedan consumir el agua, y sus chacras y la actividad agrícola ya no produzcan.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que este tema viene desde hace bastante tiempo, en el informe presentado al consejo en este informe hablan de 14 documentos adjuntados, sin embargo las instituciones del Estado se han dedicado a hacer más documentos que tomar acciones para los resultados, que los problemas ambientales los convierten en papeles sin acciones concretas, y la pregunta es si no se puede hacer una determinación concreta con cuarenta sanciones administrativas, se está esperando a que llegue a un número mayor de resoluciones, o que esto se paralice, convoca que se pueda trabajar un proyecto de ley a fin de que al mínimo de contaminación minera se paralice la actividad minera, que la prioridad es el consumo humano como indico el Consejero de Chucuito, que se ha mencionado que hay niños con problemas de salud, la Red de Salud Melgar podría trabajar una evaluación de salud de los niños en la provincia de Ayaviri y en la Cuenca Llallimayo, entonces pregunta si se puede paralizar, que anteriormente se emitió un acuerdo regional pero no se cumplió, se debe trabajar en esto, que esta población está sufriendo esta triste realidad,

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, se solidariza con los hermanos de Melgar que están sufriendo la contaminación ambiental en la Cuenca Llallimayo, que se ha escuchado los informes donde se ha indicado los altos índices de contaminación y el riesgo, es momento de que las instituciones responsables deben de pronunciarse respecto a qué hacer, y se debe exigir ello porque la provincia de Melgar ya no soporta por lo que está presente en este momento, escuchando las diversas participaciones opina que debe declararse una emergencia ambiental, empezar a trabajar impulsando desde el Gobierno Regional, que se debe dar una iniciativa legislativa, sino seguirá este problema que es el momento de tomar acciones.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que se solidariza con los hermanos de Ayaviri, que la prioridad es la salud, que no se puede permitir que sigan habiendo más casos de salud, pregunta a la OEFA en qué estado se encuentran las cuarenta sanciones y si estas ameritan la paralización de la actividad minera y pide a la Dirección Regional de Energía y Minas que se tomen las cartas en el asunto.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, indica que no se ha visto el trabajo de la OEFA, porque no es notorio, son cuarenta acciones pero no hay resultados, que se trabaje con efectividad, de la misma forma ANA debe ponerse en acción, e indicar no va esta minera, que no cumplen su actividad porque está presente la contaminación, entonces que se tomen la acciones y que se denuncie lo pertinente.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que se ha escuchado las exposiciones de las autoridades de la OEFA y ANA, cuando la provincia de Melgar es considerado Capital Ganadera del Perú, y hay niños que tienen enfermedades, especialmente los distritos de Cupi, Llalli, Umachiri y la capital de provincia Ayaviri, se espera de que las autoridades presentes tomen acciones inmediatas, que la vida es primero, se aúna a la petición de que se lleve una Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Melgar, para lo cual presento un oficio, para que se haga un informe a la población, y ellos estén enterados, exhorta a que esto se haga realidad.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se solidariza con los hermanos de Ayaviri, pregunta a los representantes del ANA, que está regido con la Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos, donde uno de los principios especifica, el Estado crea la participación de usuarios y la población organizada para tomar decisiones en cuanto a la calidad, cantidad, oportunidad y otro atributo o recurso, pregunta en qué medida están tomando este principio, de acuerdo a la normativa, de los recurso hídricos, las empresas mineras en este caso Aruntani SAC contribuyen económicamente a la ANA, pregunta cómo están atribuyendo esos recursos a la provincia de Melgar Ayaviri, porque es Canon Hídrico que debe de atribuirse a la provincia de Melgar.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, es muy importante que se participe en la solución de esta problemática, que han participado en esto, en la mesa de dialogo, toda la información que se generó en el marco de esta problemática, se dirigió a esa mesa, y toda la documentación generada se ha compartido en esos espacios, no obstante han traído un documento formal con la documentación que se ha generado a la fecha, indica que la empresa está paralizada el componente principal, y que es lo que está funcionando y cuál es la razón ambiental y técnica para que tenga que funcionar, muestra un video para explicar ello, que el video

00096
Notaria
Nancy Salcedo
Sam Roman
Samuel Pacori Lopez

Abdon Vidal Pacco Hanccho
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanccho
Consejero Regional

Heydi Araujo Sifuentes
Representante OEFA

fue hecho antes de dictar las cuarenta medidas, y que se tiene el veinticinco por ciento de cumplimiento de dichas medidas, en febrero tendrán el balance total, aclara que las sanciones que se han emitido hasta antes de la Ley 20230, se quitó la facultad de sancionar hasta julio del 2017 pueden nuevamente ejercer su función sancionadora, han realizado coordinaciones con la Dirección Regional de Energía y Minas, con la Subdirectora Ambiental, y alcanzaron información a esa dirección a través de correo electrónico, se comprometen a emitirles la documentación oficial en una próxima reunión remitirán la conclusión, insiste que la prioridad, si bien la OEFA tiene la responsabilidad en materia de fiscalización ambiental, hay acciones que comparte de fiscalización ambiental de otros niveles de gobierno, ya han expresado en anteriores reuniones donde han expresado la voluntad de participar, es importante que se genere la evidencia de las personas, y los problemas de cultivos y animales, para que a través de la Dirección Regional de Salud se alcancen estos informes que evidencien que las personas están afectadas en la salud, para que se pueda articular lo pertinente.

Consejero Hector Coaquira Apaza, que precise si dentro de sus funciones esta cerrar la actividad minera, **Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que no ha precisado, si en coordinación con la fiscalía de medio ambiente se ha hecho alguna denuncia, y no se precisó los resultados de los monitoreos.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, india que no se precisó referente a las sanciones que se han impuesto, y si han cumplido o no con ello

Consejero Pelayo Larico Mamani, indica que se le habría preguntado si estas 40 sanciones ameritan la paralización de la actividad minera, y si se habría interpuesto alguna acción en la vía penal.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, indica que son varias empresas, por lo que no tiene información precisa en ese momento y que responderá de manera formal, sobre alguna denuncia a la fiscalía, se ha alcanzado información consistente en preventivas, resoluciones, informe de causalidad, se reunieron en un taller de fiscales con la coordinadora de fiscalía de medio ambiente, exponiendo no solo el caso de Aruntani sino también de otros; sobre el cierre final o paralización, indica que la empresa está paralizada, se tiene que efectuar un cierre, se quiere evitar que existan pasivos ambientales, Aruntani SAC tiene que cerrar su actividad como corresponde de acuerdo a la normativa, esta actividad tiene una serie de procedimientos para hacerlo y si no se es cuidadoso se podría generar un pasivo ambiental.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que no se está precisando, que de acuerdo al monitoreo se tienen que alcanzar los resultados.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, indica que lo tienen de manera oficial, en el documento alcanzado a la mesa.

Presidente del Consejo.- Pide que se haga un informe sobre los documentos que se han alcanzado a fiscalía.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, indica que remitirán la información alcanzada y toda la documentación que se ha generado a solicitud de las fiscalías ambientales.

Presidente del Consejo.- Invita al representante del ANA a que pueda absolver las preguntas realizadas por los Consejeros Regionales.

Representante de ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que respecto al monitoreo se ha entregado una síntesis del trabajo realizado desde el dos mil once, que toman las muestras de acuerdo al protocolo, descartan cualquier presunción de que esto no se realice de manera correcta, luego de ello viene el trabajo de evaluación de informes técnicos, que se tienen resultados, y a la pregunta que pasa después del monitoreo lo remiten a las autoridades competentes, que los informes técnicos que han elaborado se alcanzan a las instancias pertinentes, la Gerencia de Recursos Naturales tienen conocimiento y ha recibido esta información, que se hacen las acciones de difusión de resultados, por ende se socializa y se da a conocer a las instancias involucradas en ello, a partir de ello las acciones obedecen a un marco normativa, tienen un rol fiscalizador, y la OEFA les supervisa, y en ese contexto los resultados se hicieron alcance en los espacios de dialogo, las dos autoridades ambientales que están conduciendo este proceso son el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas; la cuenca de Llallimayo es la que mayor presupuesto demanda en esas actividades de análisis, tienen la predisposición de trabajar, se realizan los monitoreos tanto en avenida que significa cuando hay abundante presencia de lluvias y en estiaje cuando hay carencia de lluvias, sin perjuicio de ello a petición de la población han realizado 7 monitoreos en fechas que las población ha determinado; a la pregunta de porque no sancionan, en atención al ordenamiento jurídico están articulados a un Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en su numeral 4 del artículo 31 señala que ninguna autoridad administrativa o judicial puede sancionar por la transgresión a los hechos salvo se demuestre la relación de causalidad significa que tienen que haber estudios complejos, que el fiscal en materia ambiental va a tener que solicitar los informes

00097

SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL PUNO
Nancy Salazar
Sam Roman

Samuel Preciado Lopez

1001 25 2010

Richard Wilber Apaza Arpasi

Walter Mamani Quispe

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Abdon V. Paaco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

fundamentados a las autoridades administrativas para poder hablar de contaminación, por ende son temas demasiado técnicos, en ese marco si se establece la relación de causalidad entre la afectación de un cuerpo natural y un vertimiento de la zona recién se hablaría de contaminación, no se puede ir en contra de una norma; respecto del estado de las sanciones da a conocer de que el monto aproximado con el que se ha sancionado a Aruntani bordea los seis millones de soles, que es materia de las instancias pertinentes, y en algunos casos está en cobranza coactiva, respecto a la actuación articulada, se está promoviendo el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca donde debería abordarse estos temas y tomar decisiones, que el Gobierno Regional pueda acelerar este proceso; que respecto a las actuaciones penales como sugerencia indica que la procuraduría del Gobierno Regional podría encaminar ello, mayores detalles de los informes técnicos se encuentran anexos a la información alcanzada en la mesa, si se desea una charla siempre están predispuestos a realizar capacitación al respecto.

Representante de OEFA, Ing. Heydi Araujo Sifuentes, indica que desea precisar lo siguiente, esta parte de ampliación del proyecto, no tiene instrumento de gestión ambiental aprobado, por lo tanto no puede hacerse actividad en este sector, y OEFA no puede supervisar un proyecto que no tiene el estudio ambiental aprobado.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que es lamentable escuchar cómo estas empresas mineras se niegan a pagar una multa o sanción, se escuchó al representante del ANA donde indica que estas están en cobranza coactiva, pregunta si habrán interpuesto alguna acción de embargo, que se inicie una acción de esa naturaleza, si en realidad el agua viene discurriendo casi amarillenta en la Cuenca del Rio Ramis es un agua lechosa y esa agua se está consumiendo en Azángaro, y eso es crítico.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga, indica que sobre los porcentajes en millones de soles de las sanciones, no solo a raíz de conocer el monto, si no que sanciones específicas son, si esa documentación se pasó a algún lado, para poder accionar, porque si no se tienen esos medios de prueba no se puede actuar.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, sugiere que se tiene que tener una postura, teniendo en cuenta que las autoridades de la OEFA, ANA quienes deben plantear una propuesta técnica, para contrarrestar esa contaminación.

Representante del ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que la cobranza coactiva se está haciendo en el marco de la normatividad vigente, las sanciones no solo son pecuniarias, sino también el cese de acciones o la mitigación de impactos; que respecto al tema de montos, hay dos modos por los cuales la Autoridad Nacional del Agua percibe retribuciones, una es por los derechos del uso de agua y el otro monto es la retribución por vertimiento de aguas residuales tratadas, que es cierto las actividades que vierten generan una mayor retribución el cual se reporta al fisco, en lo que utilizan gran porcentaje se va en las actividades de monitoreo de la Cuenca Llallimayo.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que no se le ha respondido respecto a si se ha iniciado una acción de embargo en contra de esa minera.

Representante del ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que no todavía no están en esa etapa, y que darán un mayor detalle del estado actual.

Presidente del Consejo.- Indica que si frente al proceso de cierre se sigue contaminando la Cuenca Llallimayo.

Representante del ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que no intervienen en ello.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que si bien es cierto existe un procedimiento que ha mencionado, también existen plazos y eso se debe tener en cuenta, entendiendo que esas sanciones son de años pasados seguramente puedan estar ya vencidos, y que se tenga cuidado con ello.

Presidente del Consejo.- Indica que está también presente el representante de Administrador Local de Agua Ramis, Jaime David Quispe Huanacuni, a quien se invita pueda participar.

Representante del ANA, Richard Wilber Apaza Arpasi, indica que la participación que hicieron es integra, por la Autoridad Nacional del Agua, el Administrador Local de Agua Ramis, Jaime David Quispe Huanacuni agradece la invitación.

Director Regional de Energía y Minas, indica que respecto a Palca, del caso Logroño han tenido un pequeño retraso respecto a que la subdirectora se ha retirado de la Dirección Regional de Energía y Minas y que en lo posterior se alcanzara el informe final.

Presidente del Consejo.- Agradece la participación del Director.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que pueda participar a una hermana de la provincia de Melgar.

Presidente del Consejo.- Indica que pueda participar.

00098
VICESRECTORIA ZEGARRA CASAPUE
COMISARIA DE PUNO
Nam y Salazar
Seth R. emam

gabriel
Samuel Pacori Lopez

08/25/20
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
Abg. Jacqueline Mamani Quispe SECRETARIA TECNICA CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Pacori Huencco
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nelymaris...
Noemi E. Cordova...
Consejera Regional
Carabaya

Presidenta de la Asociación de Comerciantes de Ayaviri Silvia Castro Zanabria, manifiesta que están por un derecho de vida, se entiende que la inversión que más da es la minería, pero no a costa de la vida del pueblo, no solo están pidiendo el cierre de un componente, lo que piden es no haya operaciones mineras, no solo se está jugando con la vida, si no con el futuro del pueblo, que se venga y se les visite, que se les escuche, el anterior Gobierno Regional no ha sido participe de esta problemática, que se vaya al mismo sitio y se les escuche, si ANA y OEFA no puede quitarle la licencia de funcionamiento, se pregunta si no le puede quitar el permiso de uso de agua; la lucha es de más de diez años, y hasta ahora no se soluciona, puesto que ya hubo una muerte y eso no se informa, ya se comprobó con los estudios que existe contaminación en la Cuenca Lllallimayo ya se comprobó que el agente contaminador es Aruntani SAC, que haya una remediación para el río que estaba sano, invita a que puedan asistir a Ayaviri.

Presidente del Consejo.- Agradece su participación.
Consejero Samuel Pacori Lopez, solicita se apruebe llevar la Sesión Extraordinaria en la Provincia de Melgar Ayaviri.

Presidente del Consejo.- Indica que ha pedido del Consejero Samuel Pacori Lopez, y que ningún consejero se opone a ello se aprueba que se lleve la Sesión Descentralizada en Ayaviri, y que la agenda y fecha se acordara después del cuarto intermedio.

Siendo las catorce horas con catorce minutos se levanta la sesión, hasta las dieciséis horas.
Siendo las dieciséis horas se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la Sesión Ordinaria de Consejo.

Presidente del Consejo.- Indica que había quedado pendiente las conclusiones sobre las participaciones de los representantes del ANA, OEFA, el Director Regional de Energía y Minas, y por los pobladores de la provincia de Melgar Ayaviri, habiéndose acordado llevar una Sesión Descentralizada en dicha provincia.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se debe tener argumentos para defenderse en caso de que esta sesión sea cuestionada, en el entendido de que la agenda sería única como en el caso de Palca, entonces dar más tiempo significa a su modo de ver que en tres semanas el contexto puede cambiar, por lo tanto si se sesiona el jueves cuatro de este mes, se solucionara o se hará los intentos en el contexto actual, por cuanto después podría haber un paro inclusive; se pueda ir lo antes posible demostrando la voluntad de este Consejo, que a pesar de que no es su facultar esta lo antes posible allá.

Presidente del Consejo.- Indica que es importante que pudiese estar presente el Director Regional de Salud, Agraria.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que solo deberían estar presentes los funcionarios de la Región.

Consejero Isidro Pachuanaco Pacco, indica que esta lucha es de varios años, sin embargo mayormente son culpables los dirigentes, realmente querrán el cierre o será un interés de algunos dirigentes, por cuanto lamentablemente muchos dirigentes aprovechan esto, sugiere que haya un sustento legal por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas, por ejemplo en el año dos mil once en lo de Ramis han muerto seis personas, él ha estado luchando ahí, y en tantos años solo se han enriquecido algunos dirigentes; que si se va apoyar que se haga bien.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que se lleve una propuesta clara, se ha escuchado toda la problemática planteada, que clarifico la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente anteriormente; lo que esperan de nosotros es una respuesta contundente, que se ha indicado que hay una mesa de trabajo que no está dando resultados, ellos esperan una solución, por cuanto se debe ir con una respuesta contundente a efectos de no recibir críticas; que se dijo que se declaró en emergencia ambiental que se necesitara de muchos argumentos al respecto, que se habló de una medida cautelar, que es lo que se puede hacer.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que los pobladores son lo que han ido a conversar con el Gobernador Regional, no entiende cuando indican que se va a tener problemas, no es así, más bien de su parte se había pedido y coincidiendo con el dirigente que esas autoridades tengan que explicar allá, entonces no se puede decir que están aprovechándose los dirigentes, solamente quieren saber a dónde han llegado las entidades a cargo de esta situación de la Cuenca Lllallimayo.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que como presidenta de la comisión, verificar el lugar in situ, para ver, por cuanto cuando estuvo el Gerente de Recursos Naturales y el Sub Gerente se le habría preguntado si la Ordenanza iba a servir de algo, pero se indicó que no que necesitaban un Decreto Legislativo, entonces si

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abdon V. Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borao Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Consejero Regional

00099
SECRETARIA REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL
Nancy Salcedo
San Roman

[Handwritten signature]
Samuel Pacori Lopez

[Handwritten signature]
25 240

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



se va a sesionar allá se tiene que ir con resultados, por cuanto si se quiere llevar una Ordenanza no se tiene ni la opinión técnica ni la opinión legal, por lo que se debe ir con una respuesta concreta.

Consejero German Alejo Apaza, indica que escuchando al Consejero de Melgar, zona donde está la problemática, deduce que se quiere plantear es la aprobación de una Ordenanza Regional, y como se sabe necesita de un informe técnica y una opinión legal, y las acciones que se llevaran a cabo, y escuchando a la hermana de dicha provincia, se indicó que quieren el cierre de la mina, entonces se debe pensar si se está en la capacidad de formular la petición de la hermana y lo que plantea el Consejero de Melgar, indica que es importante ir con algo concreto, viable y realizable, por ejemplo la propuesta de que la Dirección Regional de Salud haga la evaluación de los niños que estarían contaminados, es una acción que si se puede hacer, por cuanto está en nuestra competencia, y le pide al Consejero de Melgar cuando propone que podamos ir porque es importante su opinión.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que escuchando a la representante de la OEFA que había hecho alcance de varios documentos a la fiscalía de medio ambiente, indica que sería bueno recabar ese informe.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que debemos ser respetuosos de los dirigentes, y que se entiende que la mina está en cierre, y sería bueno que se pida esa información, porque se tiene que tener documentos, y tener un tiempo prudente, por cuanto si realmente la mina está en cierre, entonces cual va a ser a remediación, y tiene que haber un tiempo prudente para sesionar, y habrá un acuerdo regional en el que se tenga que denunciar penalmente a esta empresa para que se pueda resarcir los daños ocasionados en la Cuenca Llallimayo.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que son actos políticos que desarrollamos y eso va a ser motivo de critica como de felicitación, no se debe de tener miedo si actuamos correctamente, falto que se conteste esa opinión de desprestigio hacia el Consejo, porque el Consejo actuó conforme a sus facultades y atribuciones, por lo que allá también se alcance una propuesta, que los pobladores de Llallimayo quieren un cierre definitivo entonces como se va a resolver las consecuencias, que se va hacer frente a ello, entonces sería importante que la comisión se informe, y que se plantee allá sea un Acuerdo Regional donde se siente la posición, tiene que haber una respuesta pronta, no vaya a hacer que después sea tarde, porque ya se empezó a tocar el tema y está en conocimiento del Consejo.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que se contactó y que la fecha probable podría ser el 26 de abril o en todo caso el jueves 02 de mayo, se está pidiendo más tiempo para coordinar.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se tiene que los dirigentes están solicitando para la fecha veinticinco, y considera que podría llevarse la sesión en una fecha aledaña.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que si se va a hacer en dichas fechas se pueda dar una Ordenanza, es una emergencia, respeta mucho a los dirigentes, pero su propuesta es que se debe dar una solución, que es lo que esperan ellos.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que si se habla el veinticinco o veintiséis va a ser en vano, por cuanto dentro de esos días podría haber un levantamiento, y los dirigentes muchas veces levantan el nombre del pueblo, y que no solo se puede sesionar los días jueves, sino cualquier también los días lunes o martes, quizás la huelga empieza, entonces debe tenerse ello en cuenta.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que para fijar la fecha se tiene que tener en cuenta la opinión del Consejero de la provincia de Melgar, y que se tiene entendido que hay un Acuerdo Regional anterior sobre la Cuenca Llallimayo.

Consejero Samuel Pacori Lopez, propone que la fecha sea el dieciséis de abril.

Presidente del Consejo Encargado, Jaime Chambilla Maquera.- Indica que se acuerda que la sesión se llevara el día martes dieciséis de abril en la provincia de Melgar.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se pueda llevar una alternativa de solución, o el inicio de una solución, cuando se aprueba por aprobar de momento suena bonito, por cuanto ya se declaró mediante Acuerdo Regional en emergencia, entonces que es lo que este Consejo si puede sugerir u ordenar al Ministerio de Salud que inicie los pasos de la toma de muestra de los niños, y del agua, y todo eso es el paso de un inicio para el trabajo, que tendrá un resultado que se podrá elevar a la instancia que corresponde, y como inicio el consejero German proponer una iniciativa legislativa desde este Pleno del Consejo, entonces todos esos pasos previos servirán para ello; propone que se pueda invitar al Ministerio de Salud, Dirección Regional Agraria, Gerencia del Medio Ambiente, y que la UNA que tiene la especialidad de biólogos también tomen las muestras de manera que se lleva una propuesta política del Consejo Regional y una propuesta técnica para que

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemí E. Grubova Tejada
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Cara Boya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abdon V. Pardo Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Nancy Salluca
CONSEJERA REGIONAL

[Handwritten signature]
Samuel Pacori Lopez

[Handwritten signature]
04-25-2012

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

observaciones, que está sustentado, que el EP 1 demuestra la ejecución de gastos presupuesto y gastos del año dos mil dieciocho, se tienen los ingresos y gastos, en recursos ordinarios no se tiene saldo de ingresos ello se verifica cuando sus proveedores van y cobran del banco, esos son recursos ordinarios, como no lo habían gastado se había revertido, son cerca de cincuenta millones las reversiones, pero también hay una normativa que se está incorporándoselos con algunos saldos en los meses anteriores, pero no se puede rescatar al cien por ciento los dineros de RO, porque son gastos corrientes, se tiene también inversiones que no han sido contratados, por cuanto dice la norma que si no se compromete o se contrata con esos dineros se va revertir porque se supone que no se necesita, si se le paga aparece en los fondos, eso es también la presión en la parte administrativa de decir ejecutemos los recursos ordinarios, los recursos directamente recaudados son las captaciones que se tiene de la entidad, como por alquiler de maquinarias, captaciones de algunas tasas, archivo regional, entre otros, los gastos por el bienes, en servicios y también compras de capital, luego en los recursos de operaciones de crédito, se tiene programado para un determinado proyecto no se ejecuta pero se tiene como saldo del año pasado, eso es básicamente para recursos de gastos de capital, se tiene también lo de donaciones y transferencias lo que suma de cuatro millones a más, también se tiene los recursos determinados, canon y sobre canon en sesenta y cuatro millones, que esto genera interés; esas son las operaciones que se tiene; el saldo general, en ingresos se tiene trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta mil cuatrocientos trece punto diecisiete, se había gastado trescientos tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho punto once, haciendo la diferencia ese es el saldo que se tiene que incorporar para este ejercicio fiscal, esos son los saldos del ejercicio dos mil dieciocho, la importancia de ello es para conocer los estados financieros, y lo otro es la importancia de la aprobación que la normativa indica que tiene que ser aprobado por el Consejo Regional; que ha grandes rasgos ha podido verificar que hay alimentos para personas que datan desde el año noventa y seis del dos mil tres, e indica que ese alimento no podrá hasta estas fechas esta consumible, entonces el Estado indico que se haga el saneamiento, el sinceramiento, que se diga la realidad, pero realmente a estas alturas revisando se siguen teniendo esos errores, con esas salvedades van a tener que asumir los que están firmando los estados financieros, exactamente está preparando el informe al gobernador para hacerle conocer que se han tenido esos datos, entonces esperan al semestre terminar el balance por lo menos al ochenta por ciento saneado, por cuanto no se puede tener esa información, y que todas las unidades ejecutoras carecen de lo mismo; que el inventario físico con el inventario contable no coincide, se tiene la urgencia de poder sanear lo del inventario.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que es lamentable que se tenga información financiera que no es real, se tienen que tomar acciones a los responsables, como es posible de que no hayan hecho el sinceramiento a la fecha, que la información financiera del Gobierno Regional para saber, presume por los datos que no es real en algunas cuentas, no en todo, que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 15 en el punto d, indica claramente aprobar los estados financieros y presupuestales; tampoco se ha adjuntado los análisis de cuentas que es muy importante, para saber cuál es el ingreso y cuanto está quedando el estado financiero, porque muchas veces la información presupuestal con la financiera no va a coincidir, que no se ha señalado cuanto es el saldo financiero, se tiene que saber la fuente de recursos ordinarios, no se precisó cuánto de presupuesto se ha revertido al tesoro público, y cuanto se está superando, y que se quiere saber cuánto se está recuperando el presupuesto revertido al tesoro.

Jefe de la Oficina de Administración, Brisayda Silva Fur, indica que en este estado financiero se debe tener un saldo de 74 millones 855 mil 425 para ser incorporados, en los cuales de recursos ordinarios se tiene un monto que no se puede recuperar, y el decreto de urgencia indica que se tiene que gastar, que se les sacara un reporte final para que se precise lo que ya se retornó y lo que ya se perdió, en cuanto a las reversiones que se hace en RO serán reprogramados para el siguiente ejercicio.

Presidente del Consejo.- Indica que participara el Gobernador Regional.

Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya, indica que es cierto que vence el día de mañana y que debería de presentarse en su momento, pero quiere corroborar que se le hace exigente para firmar ese documento, pero ha hecho diez o doce observaciones, con esa atingencia ha firmado los estados financieros, está solicitando que sea remitido una copia de ello a OCI y sea auditado ello, que para que se adjunte en el Acuerdo de Consejo Regional, ha visto una deuda de más o menos mil novecientos millones de soles, y es preocupante, pero acaba de firmarlo con esas observaciones y donde hizo constar que su firma no valida los actuados del documento, que más bien firma para no quedar omiso en ello, dejando una copia de esas observaciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Noemí E. Corboza Legido
 Lic. Jaime Chamblite Maquera
 CONSEJERO REGIONAL
 PROV. EL COLLAO - ILLAVE
 Carabaya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Consejero Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abdon V. Pardo Hanco
 Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abg. Jose Luis Borda Cahua
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TECNICA
 CONSEJO REGIONAL



[Handwritten signature]
 Nemes Salas
 Sr. Camar

[Handwritten signature]
 Samuel Pisco Lopez

[Handwritten signature]
 06/25/2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Consejo Regional



Presidente del Consejo.- Indica que si se va aprobar estos estados financieros, se apruebe también que se derive a la Oficina de Control Interno para su respectiva evaluación, haciendo esa precisión se procede a la votación.

El Pleno del Consejo Regional, con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se aprueba los Estados Financieros y Presupuestarios de la Sede Central y a nivel Pliego 458 Gobierno Regional Puno, correspondiente al ejercicio 2018, asimismo a través de las áreas correspondientes, realice una auditoría financiera.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que en horas de la mañana se anunció la participación del Gobernador Regional, a quien se le concede el uso de la palabra para el sustento de las propuestas de Ordenanza Regional.

Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya, indica que se tienen seis propuestas de ordenanza, para que sea encaminado, que el Plan de Gobierno Collasuyo está sustentado en principios y en labores sociales, contiene los indicadores a nivel regional, a nivel de esperanza de vida que se tiene en la región de puno, nos encontramos en el puesto 22, lo que está relacionado con las políticas de gobierno, en el tema de mortalidad, la desnutrición crónica, que el promedio se nos ubica en el puesto once, en cobertura de personas en personal médico en el puesto 16, en hospitales en el puesto 14, en partos en el puesto veinte, en acceso al seguro en el puesto veintiuno, en el tema de anemia en el setenta y cinco punto nueve por ciento cifra alarmante, en rendimiento escolar en primaria en el puesto 10, en el tema de rendimiento matemático en el puesto 17, en colegios con acceso a internet en el puesto 13, en comprensión lectora en 49.7 por ciento, en matemática con un porcentaje de 42.3 %, esto es a nivel nacional, en el índice de competitividad nos encontramos en el punto 24, en el índice de competitividad laboral nos encontramos en el puesto 24, entre otros, cifras negativas que se tienen que superar, por lo que presentan el Plan de Gobierno Collasuyo; se presentó seis propuestas de ordenanza regional, dentro de ello está que se declare como política regional el programa Mi Riego Regional, que está comprendido infraestructura hídrica, presas, las pequeñas o micro represas, siembra y cosecha de aguas y el sistema de riego tecnificado, que a nivel nacional se tiene según el último censo agropecuario el 96.5 por ciento de déficit en riego en la Región de Puno, por ello se presenta la propuesta de ordenanza regional, para encaminarse al cierre de brecha que tiene la región, el objetivo es reducir esa brecha en el año dos mil veintidós, en el tema de infraestructura hídrica en distintas cuencas en la Región de Puno, que se tienen en cartera proyectos con quinientos veintisiete millones, que se necesitan para intervenir en tres megaproyectos, donde está el Proyecto Santa Lucia – Cabanillas – Lampa por doscientos cuarenta millones de soles, un Proyecto integral por ciento setenta millones de soles, el Proyecto de la presa Macromayo de noventa y siete millones de soles, total en este programa que con las nuevas gestiones suman los dos mil setecientos sesenta y nueve millones de soles que se presentó a la Comisión Agraria del Congreso de la República se necesita hacer las gestiones necesarias por distintas vías, que se tienen distintos proyectos con sus presupuestos, en ese sentido se presentó para que se puedan encaminar esos proyectos, esto es lo que ya se tiene con perfiles aprobados, en su mayoría, que gracias a los hermanos emprendedores se produce y exporta los granos andinos, y para ello se necesita riego, para poder duplicar la producción de granos andinos, sin riego no se va a poder duplicar ni quintuplicar la producción, se tienen bajadas y subidas porque no se cuenta con riego en la región de puno. Hoy por hoy, no tenemos una sostenibilidad de producción, la producción oscila entre las 33 mil toneladas hasta las 45 mil toneladas, tenemos bajadas y subidas debido a la falta de riego. Queremos que esta producción se duplique, triplique o quintuple para ello necesitamos riego, en este marco invitamos al embajador de China en el mes de enero, con quien visitamos distintos centros de producción de los granos andinos, así el embajador nos recomendó quintuplicar la producción de los granos andinos para que puedan ingresar a los mercados asiáticos. En la actualidad producimos con aguas de lluvia, en la región nuestras autoridades nunca han pensado que pensaron que somos susceptibles a distintos fenómenos climatológicos como sucedió en los 80 con la sequía. Si habría sequía en un futuro, la producción de grano andino se reduciría a 10 a 5 mil toneladas, esto contribuiría en el aumento de pobreza y extrema pobreza de la región de Puno, buscamos salvar de esto a los productores con reservas hídricas para darle sostenibilidad a nuestra producción, no solamente con los granos andino, sino también a la producción de la fibra de alpaca, que está ingresando a los mercados asiáticos, las alpacas en las zonas alto andinas también necesitan riego, también es importante encaminar proyectos de mejoramiento genético para darle sostenibilidad a los productores. Por ello, es importante contar con la política pública del programa Mi Riesgo Regional. Es importante también encaminar proyectos hídricos en la selva, donde la producción del café Tunki es exportable, en la selva también hay momento que carece de recursos hídricos, por ello la selva también necesita proyectos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILAVE
N. G. G. G.
Abem. E. Corodova Legado
Consejera Regional
Casta Baya

()
A. G. G. G.

Abon v. Pácco Hanco
Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canhua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Narcis Salinas
San Rober

gabriel
Gustavo Pérez López

gabriel
gabriel

gabriel

gabriel

gabriel

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lic. Jaime Chambi Maquera
 CONSEJERO REGIONAL
 PROV. EL COLLAO - ILAVE
 Noemí E. Cardoza Leggoe
 Consejera Regional
 Caraboya

hídricos. Otro proyecto es el Programa vivienda climatizada saludable, planteamos este programa porque la región de Puno tiene las heladas como fenómeno climatológico para ello se debe trabajar de manera preventiva, para ellos se debe implementar proyectos con las viviendas climatizadas saludables utilizando la energía solar, pues ayudaran a prevenir las heladas en las zonas alto andinas, como Pizacoma, Pasto Grande, Chalapalca, Titire, Macusani, etc., pues son los más afectados con las heladas. Con esto vamos a buscar reducir muertes por neumonía, dándoles calidad de vida a nuestros hermanos que viven en las zonas alto andinas. Buscamos que esta política sea sostenible en el tiempo con los paneles solares. Anteriores proyectos, como los muros tromes, han sido implementados por el gobierno central para reducir las heladas en las zonas alto andinas; sin embargo, esto no ha sido así. Estas políticas públicas, se hacen desde una mirada más humana pues en tiempos anteriores nunca han dado una mirada al sector rural, solo han llevado ropas usadas las mismas que no son sostenibles. También tenemos el Programa Agua es Vida, está orientado para cerrar brechas en materia de saneamiento ambiental, pues en la región de Puno nadie tiene agua 20 o 24 horas, salvo que tenga rotoplas ello en el sector urbano. En el sector rural, no se tiene agua de calidad, no tenemos saneamiento básico, nuestros hermanos siguen caminando a los ríos por agua, tienen pozos con agua no tratada, por ello tenemos anemia en nuestra región, la reducción de estos índices y brechas debemos trabajar de manera articulada con los alcaldes distritales y provinciales. Así pide felicitar a los dirigentes de Juliaca, quienes organizados vienen cerrando brechas en saneamiento básico, lo mismo sucede en la Provincia de Puno; sin embargo, en el sector rural aún se tiene esta problemática, pues sino vamos a tener calidad de agua, no vamos a tener calidad de vida, siendo trabajo de las autoridades trabajar para por darle calidad de vida a los hermanos y hermanas de la región. Precisa que los hermanos de Capachica, Coata y Huata claman por agua dulce pues tiene sus cuencas contaminadas, por eso este programa es importante y debe ser encaminado como política pública de desarrollo regional. En seguida se pasa al Programa Regional MI salud, el cual debe ser declarado como política pública regional, pues este programa va a trabajar la salud preventiva de manera integral con los hospitales móviles, que serán llevados a los hermanos de las comunidades y distritos para realizar trabajos preventivos en esta materia, pues no queremos que los hermanos lleguen a los hospitales cuando estas en sus últimos días de vida o cuando tienen una enfermedad crónica. Los hospitales móviles, ya han estado en los distritos de Capazo, Phara y Limbani con personal integral del sector salud, estos hospitales móviles también se trasladaran a los distritos de Huata, Coata y Capachica, a pedido de ellos. Este programa es importante para trabajar en salud preventiva y asegurar a los hermanos que no están asegurados. En seguida felicita a los consejeros que hicieron la propuesta de Ordenanza que crea el Consejo Regional de Anticorrupción; al respecto, propone que esta comisión no sea paralela a la Comisión Regional Anticorrupción, sino que esté integrado por la ciudadanía, dirigentes, ronderos, tenientes y organizaciones sociales para darle mayor participación, en el Marco de la Ley de Participación Ciudadana. También propone la creación de los Comités de Fiscalización y Monitoreo por cada obra, siendo quienes harán las denuncias ante el Consejo Regional de Anticorrupción, que tendrá por objetivo combatir y erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales de la región de Puno. También se va encaminar políticas internas de lucha contra la corrupción con el sello "Yo lucho contra la corrupción" para servidores públicos del Gobierno Regional del Puno, también se va implementar el Portal de Transparencia en todas las oficinas del Gobierno Regional de Puno denominado "Mis resultados", también se va implementar el tema de la rendición de cuentas de cada una de las unidades ejecutoras, también se va encaminar transparentar todo tipo de convocatoria de procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, también se va implementar la realización de conferencia de prensa cada 15 días para rendir cuentas de la gestión que se viene realizando, también se va encaminar la instalación de cámaras filmadoras en la unidades ejecutoras para transparentar las actividades desarrolladas en el Gobierno Regional, también se va implementar la publicación de manera mensual de los proveedores del Gobierno Regional, la publicación de las planillas de los servidores públicos. Todas estas acciones son parte de la lucha anticorrupción del Gobierno Regional para ello la Ordenanza que crea el Consejo Regional de Anticorrupción es importante pues serán ellos los encargados de fiscalizar a todas las políticas de lucha contra la corrupción, para ellos contarán con un secretario técnico, también van a trabajar con el Procurador del Gobierno Regional, para hacer el seguimiento de las denuncias de corrupción. Por último, respecto a la política pública de lucha frontal contra la anemia y la desnutrición crónica en la región de Puno, tema que no ha sido trabajado por las anteriores autoridades, siendo Puno la región con el mayor incide de anemia pues cuenta con un 75.9% de anemia, siendo el objetivo es trabajar de manera articulada. Para ello, debemos trabajar de manera sostenida esta política pública, para reducir de manera progresiva la anemia y no volver a los mismos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lic. Jaime Chambi Maquera
 CONSEJERO REGIONAL
 PROV. EL COLLAO - ILAVE
 Noemí E. Cardoza Leggoe
 Consejera Regional
 Caraboya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abdon V. Pardo Franco
 Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
 Samuel Pucari Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



índices. En la región de Puno tenemos productos de alto valor nutritivo; pero por otro lado falta una cultura alimenticia en nuestra región de Puno, por eso es importante encaminar la política pública de lucha frontal contra la anemia y la desnutrición crónica en la región de Puno. Para finalizar, solicita sesión extraordinaria para plantear otras políticas públicas de desarrollo regional, como la declaratoria de emergencia del sector salud. En el marco del artículo 117 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, solicita la exoneración del procedimiento de ordenanzas regionales y se aprueben las 6 ordenanzas que contienen las políticas públicas.

Presidente del Consejo.- Indica que se procede a pasar al debate para la aprobación de las Ordenanzas Regionales propuestas solicitadas por el Gobernador Regional.

Consejero German Alejo Apaza, recuerda las 4 anteriores gestiones y la preocupación de la población de la región Puno sobre cómo se atiende a la población, indica que las anteriores gestiones no han tenido las políticas claras de apoyar al sector urbano y rural, mucho menos visionar el desarrollo de la región. Por ello, es hora que haya justicia social y que los sectores más pobres y alejados tengan la presencia del Gobierno, en ese marco saluda los Programas propuestos planteados por el Gobernador Regional, siendo importante la aprobación de cada uno de ellos; en ese marco se suma a la aprobación de los programas planteados por el ejecutivo del Gobierno Regional en aplicación del artículo 117° pues se están tomando decisiones a favor del desarrollo de la región.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que no tiene duda que teniendo una amplia mayoría en este Consejo Regional que serán aprobadas las propuestas, solicita aclarar, respecto a los programas, como se van a financiar inicialmente dichos proyectos y si el Gobernador Regional va dar el presupuesto para dichos proyectos; respecto al Programa Agua es Vida, pide precisar cuál es el mecanismo para que este programa pueda funcionar, con qué recursos y cuánto va incidir en mejorar el sistema de agua en la región de Puno; indica que no todos los Consejeros tienen documentalmente las propuestas hechas por el Gobernador Regional, por lo que solicita alcanzar un ejemplar a cada Consejero para poder analizar y aprobar las propuestas. Para finalizar, señala que cuando se habla del artículo 117, respecto a la opinión técnica se debe precisar si la opinión ha sido emitida por la entidad correspondiente para que pueda acogerse al artículo 117°.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, hace llegar las felicitaciones por esta explicación clara y precisa, indica que respecto a mi riego regional que va ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura agrícola, se ha referido a todas las Cuencas también a la cuenca del Inambari, se refiere específicamente la distrito de Sandia que tiene nueve comunidades campesinas en la actualidad está produciendo treinta toneladas de papayitas andinas semanal, ciento veinte toneladas mensuales, mil doscientos cuarenta toneladas en forma anual de papayita, si habría este riego, esto se podría duplicar, se debe iniciar; respecto a la lucha frontal contra la corrupción a través del Consejo Regional Anticorrupción, a veces a través de la auditoria no se puede, y la sociedad civil representado a través de las organizaciones sociales si va a poder.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, felicita la iniciativa del Gobernador Regional por esas iniciativas, respecto a mi riego regional en todas las provincias es una necesidad básica, que en la provincia de Lampa se tiene un proyecto ambicioso que abarca a tres distritos de su provincia Santa Lucia, Cabanilla y Lampa, respecto a viviendas climatizadas en su provincia los lugares más alejados los distritos de Paratia, Vila Vila y Ocuviñi sufren año a año las bajas temperaturas, respecto a gua es vida es muy importante, de mi salud, ya se lanzó en su provincia, indica que respecto al Consejo Regional Anticorrupción, es buena la iniciativa de que la sociedad civil sea parte veedora, porque si bien se cumple con una función fiscalizadora no siempre se puede estar en todo lugar, respecto a la lucha contra la anemia, es lamentable que Puno lidere en la anemia, precisa que acá no se trata de mayoría, los partidos terminaron el día de las elecciones, se es un Consejo Regional que vela por el interés y sobre todo por el beneficio de la población, no se habla de mayoría o de política acá se habla del bienestar de la población.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, saluda las propuestas para la región, que conoce la realidad de lo que viene pasando en las provincias, respecto a mi riego regional, se ha emitido un acuerdo regional, considera que los hermanos en quieren contar con este riego estos proyectos que han anhelado por muchos años, por ende se debe aprobar esta propuesta en beneficios de los agricultores, que respecto a viviendas climatizadas y saludables, para los lugares en zonas altas como en su provincia en el distrito de Pisacoma; que de agua es vida se debe apoyar esa propuesta, al igual que mi salud, asimismo el Consejo Regional Anticorrupción, que esto se estaba encaminando y no se dictamino a falta de una opinión legal, que lo demoraba; del programa de lucha contra la anemia y desnutrición crónica, que en varias provincias se ha llevado actividades de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nogmined
Noemi. E. Coroboro.
Consejero Regional
Carabaya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

bo
Consejero
Collao

[Handwritten signature]

Abdo V. Pardo Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Nancy Salcedo
San Ramon

[Handwritten signature]
samuel pascual baez

[Handwritten signature]
02522840

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
L. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE
Noberto E. Cordova
Consejero Regional
Carabaya

lanzamiento, considera que los proyectos ayudaran a las provincias, y pide que se precise respecto al tema de financiamiento por cuanto los recursos del gobierno regional serian insuficientes, por lo que seguramente se deberan de hacer gestiones.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que se suma a que se respete el artículo 117, y que este día será histórico, por cuanto en la mañana se aprobó una ordenanza que declara de interés regional y necesidad publica la importación del gas natural desde Bolivia, casi por unanimidad, solo por uno que quizás no quisieron el gas desde Bolivia, en ese entender la exposición es clara y es precisa.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, agrade la presencia del Gobernador, que en la provincia del Collao tienen un proyecto de irrigación Huenque, por ende felicita este proyecto que se está encaminando, que si se investiga en otras regiones tienen millones en programas de riego, por otro lado es viable las viviendas climatizadas, que visitando las instituciones de la región siempre claman el agua, y cuando se visitan en algunas instituciones públicas la corrupción es lo que prima, porque facilitara luchar contra la corrupción, plantea que todos los planes presentados sean aprobados.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, felicita y saluda por la voluntad política que propone proyectos y programas que van a beneficiar a la zona rural, quienes necesitan estos programas de mi riego regional, viviendas climatizadas y agua es vida, porque hay provincias olvidadas, pide al Gobernador darle una mirada a la provincia de Carabaya, porque la provincia de Carabaya es netamente alpaquera y agrícola, con ese programa mi riego se mejoraría la calidad de la fibra y carne de alpaca, Carabaya se encuentra sobre los cuatro mil ochocientos metros sobre el nivel del mar, hay niños que sufren que no tienen una habitación adecuada por lo que sería importante llevar adelante las viviendas climáticas, saluda también el programa de anticorrupción, porque en gestiones anteriores se han enquistado con la corrupción, también manifiesta sobre programa mi salud que ya es hora de poner los hospitales móviles y llegar a los lugares recónditos de la región.

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda y felicita al Gobernador Regional, en mi riego se hable de la seguridad hídrica y esto orienta a un desarrollo regional, que de las viviendas climáticas netamente para los hermanos de las zonas alto andinas, del programa mi salud, ello es importante y se tiene que trabajar con ello, respecto al Consejo Regional Anticorrupción es importante, se auna a los Consejeros que le han antecedido, que se cumpla con el artículo 117 del Reglamento.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que una ordenanza regional no es para personas en especifico, si no es para la población, por lo tanto apoya el paquete de ordenanzas ya que cuenta con opinión legal y técnico, rechaza la alusión del Consejero Zuñiga al referirse y faltar, dirigiéndose directamente al Gobernador Regional, por lo tanto como pide como comisión de ética pide que se dé una exhortación, al mismo tiempo indica a la población la negatividad de uno o dos consejeros ya que pretenden hacer quedar mal a la gestión al pleno del Consejo Regional de Puno, que el día de hoy se ha tenido una aprobación de ordenanza de interés y necesidad publica, sin embargo hay un consejero que se ha abstenido.

Consejero Hector Coaquira Apaza, saluda la presencia del gobernador y felicita las propuestas que van a beneficiar al pueblo de la región de puno, se ha ganado a nivel regional gracias a lo que hoy se plantea, porque hoy se está legalizando para que se puedan implementar los programas que se han mencionado, solamente pedir a los consejeros cuando indican que no estarían de acuerdo con las propuestas, llama a que se debe ser tolerante a la vez pide al Pleno del Consejo que son propuesta que se tienen que concretizar, que esta la urgencia de que aprobar los programas que el Gobernador Regional esta planteando.

Consejero Pelayo Cuba Perez, llama a la calma a todos los consejeros, indica que quien podría estar en contra de estas propuestas de ordenanza que plantea el Gobernador, mi riego regional, mi salud, lucha contra la anemia, viviendas climatizadas, agua es vida, y consejo regional anticorrupción, expediente que habría sido remitido a su comisión, esto traerá desarrollo a la región, indica que en el tema de mi riego regional no sea excluido Azángaro, que se sabe que la política del Gobernador es cero corrupción y está completamente de acuerdo con esa política, porque estamos cansados de escuchar tanta corrupción que se ha manejado en la anterior gestión del gobierno de Luque Mamani, respecto a su comisión ya habían trabajado tenían el informe técnico y opinión legal, solo faltaba el dictamen, y se auna a la solicitud del Gobernador la aplicación del artículo 117, a efecto de que tenga que aprobarse.

Consejera Nury Mamani Machaca, felicita al gobernador por todas sus propuestas y asimismo de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 21 indica que presidencia puede proponer a Consejo Regional iniciativas legislativas, que hablo sobre las propuestas de mi riego regional, mi salud, lucha contra la anemia, viviendas climatizadas, pero que en vista que conforma la comisión de la mujer está presentando un

000106
GOBIERNO REGIONAL PUNO
L. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Yulisa
Santel pizarro Lopez

Leonor
Domingo Quispe Tancara

Zuñiga

Abdon Vidal Pacco Hanco

()

()

()

()

()

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Pacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon v. Pacco Hanco
Consejero Regional

()

Abg. Pelayo Cuba Perez
Consejero Regional



propuesta de acuerdo regional la construcción de la casa refugio, en beneficio de las mujeres que sufren de violencia.

Consejera Deysi Chalco Coyla, indica que son buenas las iniciativas del gobernador, se sabe cuál ha sido la política de gobierno, que para que sean beneficiados todas las provincias y distritos y se deban ejecutar y los problemas que tienen la región de puno, se debe de contar ya con expedientes técnicos aprobados, en su provincia ha habido muertes maternas por que no habido médicos que atiendan en su debido tiempo, y que no se encuentra con máquinas, que se ha tenido que trasladar a los pacientes a la ciudad de Puno, es interesante los hospitales móviles, para que puedan llegar a los rincones de la región, que en el consejo regional anticorrupción y que estén incluidos los hermano tenientes gobernadores, porque ello ayudaran a hacer una buena fiscalización, le hubiese gustado que los que participen de ello sean beneficiados.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que no se olvide de crear programas para el fortalecimiento de la familia, respecto a la creación del consejo regional anticorrupción, si bien es cierto que a veces solo queda en papeles y en documentos, que realmente los programas se hagan realidad, que se dijo que el consejo regional anticorrupción integraran los ronderos, los tenientes, los presidentes, que sean personas honestas y transparentes, y que realmente se haga una lucha frontal contra la corrupción.

Consejero Samuel Pacori Lopez, saluda las propuestas que se alcanzan, que en su trajín político se ha expresado estos proyectos, que ya era hora de lanzar, con mucha pena expresa que la provincia de Melgar no sea beneficiario de este programa mi riego que dicha provincia vive de la agricultura de la ganadería, pide que sea considera la provincia, solo así se tendrá el desarrollo de dicha región.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que ya era hora porque esto traerá desarrollo a la región de Puno, los programas mi riego regional, mi salud, viviendas climatizadas, agua es vida, lucha contra la anemia, consejo regional anticorrupción, saluda la exposición, sin embargo a veces los documentos quedan, que estos programas se hagan realidad, que el programa mi riego regional traerá desarrollo a la región de Puno, pero también se tiene que dar prioridad presupuestal, entonces cree que esta gestión hará historia, y eso alegra a todos y que se cumplan estos programas.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, felicita la iniciativa por las propuestas de ordenanza por el bienestar de los pueblos, que mi riego regional beneficiara a los hermanos, viviendas climatizadas es prevenir las heladas, hablando de su provincia de Carabaya es bastante lamentable que los hermanos en estas temporadas estén sufriendo por las heladas, que agua es vida es de vital importancia para que los hermanos puedan consumir agua saludable, consejo regional de anticorrupción se saluda que esté integrado por autoridades originarias, que la lucha contra la anemia permitirá reducir este mal en la Región Puno.

Presidente del Consejo.- Indica que participara en su condición de consejero por la provincia de San Antonio de Putina.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, indica que si estas propuestas legislativas, se va a aprobar no va a ser porque tiene mayoría si no porque cree que ningún consejero estaría en contra de la lucha contra la corrupción, la lucha de frontal contra la desnutrición crónica, en contra de mi riego regional, viviendas climatizadas y saludables, cuando hermanos y hermanas están padeciendo enfermedades por el tema climatológico, que es de una zona donde se sufren las inclemencias del clima, cree que si se aprueban estas propuestas legislativa, es porque este pleno cree que estas políticas es lo que necesita la región de puno, si tendría que decidir a través de un voto dirimente apoyaría porque está convencido que los hermanos de las trece provincias y sobre todo la provincia a la que representa, se auna al pedido de que en estos programas se incluyan a las trece provincias y a los 110 distritos, centros poblados, comunidades y parcialidades de la región de Puno, le manifiesta que el día de hoy se han aprobado dos ordenanzas, la primera la importación del gas de Bolivia a la región de Puno, asimismo la atención preferencial a los hermanos del sector rural y las comunidades campesinas, porque muchas veces a estos hermanos no les atienden oportunamente, y que esto tenga que cambiar cuando sea implementado la ordenanza.

Presidente del Consejo.- Cede la palabra al gobernador regional para que pueda absolver las preguntas que se le hizo.

Gobernador Regional, aclara un tema, cuando hablan de políticas públicas, no se habla de un interés particular, entiéndase en el territorio de la región de Puno, y este ámbito tiene ciento die distritos y las trece provincias, en ese marco es importante aclarar que si se han presentado algunos proyectos no se quedarán así, se tiene que encaminar a todas las provincias de la Región Puno, que igualmente en la Cuenca del Rio Llallimayo y el consejero sabe muy bien que es en esa provincia donde se lanzó el programa mi riego regional,

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE
Consejera Regional
Carabaya

Consejero Regional
Carabaya

Consejero Regional
Carabaya

Consejero Regional
Carabaya

Abdon V. Pardo Hancso
CONSEJERO REGIONAL

Nancy Salluca
Huaraya

Samuel Pacori Lopez

Walter Mamani Quispe

Noemi Elsa Cordova Leqqe

Presidente del Consejo

Abg. Jose Luis Borda Cahua

Abg. Jacqueline Mamani Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahua

Abg. Jacqueline Mamani Quispe

Noemi E. Cordova Leggo
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Consejero Regional
Collao

[Signature]

[Signature]

Abdon V. Pardo Hincico
Consejero Regional

el presupuesto es una limitante pero por ese hecho no nos vamos a quedar sin implementar políticas públicas, que nuestros gerentes nuestros directores reorienten y se de una mirada a ese sector, para poder encaminar los presupuestos participativos, hoy por hoy no contamos con esto, que estos temas son de interés común, por lo que es importante gestionar, y pide al Consejo que apoyen a gestionar, pide que se le apoye en las gestiones, como por ejemplo el recurso para el hospital regional Manuel Nuñez Butron no es de las arcas del Gobierno Regional sino es de gestión, entonces no solo es mirar las arcas del Gobierno Regional, porque es insuficiente, y pide que estos temas que se hablan hoy es de interés común, desea aclarar que del programa mi riego regional, se le asignara de los pocos recursos que se tiene se asignará, pero también tiene que ser gestionado, respecto al tema de salud para evitar el problema es necesario los hospitales móviles, y así trabajar el tema de salud preventiva y también coberturar los asegurados; para viviendas climatizadas recalca que será necesario gestionar los recursos, que tiene reuniones con los trece alcaldes provinciales, para apoyarse mutuamente, se ira trabajando en esos puntos; indica que estas propuestas que se plantean tienen el enfoque intercultural y que reitera que toda la región Puno se pueda beneficiar de ello. Que respecto a la violencia contra la mujer ello debe reducirse en nuestra región, para poder tomar nota, y tomar acciones preventivas a través de reuniones multisectoriales; en el caso del Consejo Regional Anticorrupción, de cómo se va a seleccionar, se ha podido ver en el sector rural en ese perfil siempre se ha visto personas probas personas que no están inmiscuidas en actos de corrupción, serán las comunidades propias quienes designaran a sus representantes, respecto a si los que ayudaran deberian percibir una dieta, indica que hay muchos hermanos que tienen la voluntad de trabajar, cuanto termine este periodo habrá mínimamente un reconocimiento y serán reconocidos porque serán personas que ayudaran a destruir el mal de la corrupción; precisa que mi riego regional es una política pública para toda la Región Puno, por ultimo felicita las dos ordenanzas que ha aprobado el Consejo Regional, se tienen que cumplir esas ordenanzas, y en ese marco tiene todo el apoyo de su parte, que se deba dar prioridad en la atención a los hermanos y hermanas de los sectores rurales; pide no ver los intereses de la región desde la perspectiva de tintes políticos o ideológicos, porque la necesidad de la población se tiene que atender.

Presidente del Consejo.- Indica que se someta a votación la primera propuesta de creación del Consejo Regional Anticorrupción, y conforme se ha solicitado se aplique el artículo 117 del Reglamento Interno del Consejo Regional, solicita la participación si la hubiera.

Consejero Isidro Pachuanaco Pacco, manifiesta que se dé una votación para las seis propuestas.
Presidente del Consejo.- Indica que habiendo dos propuestas, de que someta a votación individualmente, o en conjunto las seis ordenanzas regionales.

Se somete a votación los seis proyectos de ordenanzas regionales presentadas, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, aprueba los seis proyectos de ordenanzas regionales.

2.11.- Oficio N° 120-2019-G.R.PUNO/GRDE, Solicita aprobación de la "Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva" PROCOMPITE 2019 – Gobierno Regional Puno".

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. El Pleno del Consejo Regional, que se invite para próxima sesión a la Gerente Regional de Desarrollo Económico.

2.12 Oficio N° 171-2019-GR-PUNO/GRP, Pone de conocimiento el Informe de Auditoria N° 891-2018CG/GFPU-AC – Auditoria de cumplimiento al Gobierno Regional Puno (2015-2016).

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.13 Oficio N° 074-2019-GR-PUNO/GRI, Remite Copia de Informe para Procuraduría Regional de Puno.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.14 Solicitud con número de registro 363, Solicita apertura de proceso administrativo disciplinario y posterior destitución del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli y los que resulten responsables, por presuntamente haber incurrido en negligencia en el desempeño de funciones, desconocimiento de deberes funcionales, abuso de autoridad, encubrimiento real y otros.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Ordinaria de Educación.



[Signature]
Nancy Saldua
SAM Roman

[Signature]
Suzanne Pizarro Lopez

[Signature]
2019-05-29

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Jorge A. Pineda Pineda

[Signature]
Walter H. ...

Abg. Jose Luis Borja Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]
Abg. ...

GOBIERNO REGIONAL PUNO
L. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
N. Ojeda
Noemi E. Corzo
Consejera Regional
Carabaya

2.15 Carta N° 01-2019-IMF, Ayuda Memoria Construcción de Pequeña Central Hidroeléctrica en la Represa de Paltiture.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.
Pleno del Consejo Regional, se derive la Carta a la Gerencia de Desarrollo Económico para su análisis respectivo.

2.16 Carta N° 001-2019-MP-FPCEDCF-DF-PUNO/RWR, Presentación de Investigación Pericial de la partida "01.03.01.- Suministro y colocación de Grass Sintético por Servicio en la obra Ampliación y Mejoramiento del Estadio Modelo de llave, Distrito de llave – El Collao – Puno".

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.
Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.17 Oficio N° 202-2019-AFE-RED DE SALUD CHUCUITO, Solicita la modificación de fuente de financiamiento de RDR a RROO para pago de Deuda de ONP según D. L. N° 1275.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.
Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2.18 Oficio N° 203-2019-GR-PUNO/ORA, Solicita Aprobación de Estados Financieros y Presupuestarios 2018 Sede Central y a nivel de Pliego

Se adelantó dicho punto, después del punto 2.10.

2.19 Fijar la Remuneración mensual del Gobernador Regional de Puno, Vicegobernador Regional de Puno, y las Dietas de los Consejeros Regionales para el periodo 2019.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se han pedido los informes a las Oficinas de Recursos Humanos y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Se da lectura al Oficio N° 393-2019-G.R.PUNO/GRPPAT, Informe N° 195-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la disponibilidad presupuestaria para el pago de remuneraciones, y del Informe N° 459-2019-G.R.PUNO/ORA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, precisándose las remuneraciones del Gobernador Regional en la suma de catorce mil trescientos soles, el Vicegobernador en la suma de doce mil soles, y las dietas de los Consejeros Regionales en la suma de cuatro mil doscientos noventa nuevos soles, así como el Oficio N° 063-2019-GR PUNO/OCI, poniéndose de conocimiento de los Consejeros Regionales.

Presidente del Consejo.- Indica que se debe tener en cuenta que no se puede realizar aumentos, por el documento enviado por la Contraloría General de la Republica Oficio N° 063-2019-GR PUNO/OCI está prohibido el incremento, entonces solo se podría ratificar o disminuir.

Presidente del Consejo.- Se toca la remuneración del Gobernador; se somete a votación la remuneración del Gobernador, teniéndose dos posiciones, se ratifica o se disminuye, el Pleno del Consejo Regional, con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado fijar la remuneración del Gobernador ratificándose en la suma de catorce mil trescientos soles.

Presidente del Consejo.- Se toca la remuneración del Vicegobernador.

Consejero Isidro Pachuanaco Pacco, indica que tiene una propuesta y también una queja del día de hoy, por cuanto no se tiene una buena explicación, hoy se invitó al Vicegobernador Regional para un informe de acuerdo Regional N° 034-2019-GRP-CRP y no ha estado presente, que el día de hoy se ha visto el trabajo del Gobernador Regional y que le consta que todos los consejeros en mayoría trabajan día a día, es una opinión personal, sin embargo le parece demasiado, y estar avalando aumentar la remuneración del Vicegobernador casi al nivel del Gobernador Regional, ya que el Vicegobernador no tiene una responsabilidad directa sin embargo cuenta con oficina, secretaria, hace poco tiempo con su camioneta y chofer, a comparación de un consejero regional que trabaja más y ganan menos, por lo que propone que se le disminuya la remuneración a un monto de cinco mil nuevos soles.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se solicita la participación del Abogado, respecto a las responsabilidades que tiene el Vicegobernador, por lo que acaba de señalar el Consejero por la provincia de San Román, es que el Vicegobernador no tiene responsabilidades administrativas como las tiene el Gobernador e incluso los Consejeros Regionales, para lo que solicita que el abogado aclare si es que realmente el Vicegobernador tiene responsabilidades administrativas o no las tiene.

Abogado Carlos Quispe Quispe, indica que la función específica es supletoria en casos de ausencia el Gobernador Regional, que no tiene ninguna responsabilidad administrativa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga
CONSEJERO REGIONAL
Nancy Salceda
San Román

Sabriel Paucari Lopez

02528240

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga
CONSEJERO REGIONAL

Abel Huari

Abdon V. Pardo Franco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Carlos Quispe Quispe
Abogado Regional

Noelma E. Corbava Legido
Consejera Regional
Cocabaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]

BOC
Claudia [Signature]

[Signature]

[Signature]

Abdon V. Pardo Hanco
Consejero Regional

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que se debe fijar las remuneraciones del Gobernador Vicegobernador y las dietas de los Consejeros Regionales, y se pueda tener como antecedente en la gestión anterior han estado variando la remuneración el Vicegobernador, y por lo tanto se escuchan también algunos comentarios que de repente habría ocurrido, y señala que en el Acuerdo Regional N° 016-2017, el Vicegobernador regional percibía cinco mil doscientos nuevos soles, en ese entender, hay antecedentes, que ahora está percibiendo doce mil nuevos soles, en el punto de responsabilidades esta aclarado la parte legal, y que considera que se vive en carne propia haciendo las labores de fiscalización, actividades culturales entre otros, de repente aportando de la dieta que se percibe, por lo que pide que ello se analice bien,

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se aprobó unas ordenanzas, generando una expectativa a la población, no es para nadie extraño que el ejecutivo nacional tiene cierta mirada a Puno, respecto a conflictos de agua, límites y otros, y que se tiene un Gobernador con un proceso judicial que va a iniciar en unos días, y sería como ir a tocar la puerta al león, bajarle la remuneración al Vicegobernador, salvo que esa sea la intención del planteamiento que se hace, sugiere que se ratifique para no generar ningún conflicto, ninguna pugna de poder ni nada parecido en la Región Puno, solo una advertencia.

Consejero German Alejo Apaza, indica que es importante definir el concepto de vocación de servicio, cree que todos han venido con la intención de trabajar por los pueblos, comunidades, centros poblados y en ese marco los Consejeros Regionales están llevando a cabo las labores de fiscalización de representación, poniendo de las suyas para ello, sin embargo también es importante la vocación de servicio del Vicegobernador hacia la población por eso le parece menester que se pueda reducir la remuneración del Vicegobernador para que pueda poner más esfuerzo y ganarse lo que le corresponde, está de acuerdo con la disminución porque se ha venido a servir al pueblo, y en estas condiciones se diría que están en desventaja los consejeros porque no se cuentan con las condiciones pero se pone de las suyas, lo que debe valorarse.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que por un lado se habla de la capacidad de función pública o de servicio, y está seguro que de gratis nadie va a trabajar, y no estaríamos acá, cuando se dice de que no tiene ninguna capacidad, en todo caso ninguna responsabilidad, piensa que cuando sale el presidente lo reemplaza el vicepresidente y cree que en ese proceso también tiene responsabilidades no es que no hace nada, le parece medio mezquino decir que se rebaje, entonces porque nos rebajamos todos, si se trata de demostrar esa capacidad de servicio, debemos rebajarnos también.

Presidente del Consejo.- Le indica que a través de la presidencia.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que no le está mirando.

Presidente del Consejo.- Le indica que es a través de la presidencia, cuando se dirige al Pleno del Consejo Regional, no es necesario que se le mire a él, pero tiene que ser a través de la presidencia.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que permiso para mirar a los miembros, tendrá que decir así.

Presidente del Consejo.- Le indica que no, que por favor que no se quiere generar un antecedente llamándole la atención para que no vuelva a ocurrir.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que donde está en el reglamento que debe mirarle para dirigirse al resto.

Presidente del Consejo.- Le pide que pueda cambiar su actitud, y dirigirse al Pleno del Consejo a través de la presidencia.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que a través de la presidencia se dirige a los consejeros, y que le parece que tendrían que rebajarse todos y demostrar todos que tienen capacidad de servicio, si se trata de poner ese argumentos que se rebajen todos.

Consejero Samuel Coaquira Apaza, indica que es lamentable escuchar eso, pareciera que hay una pugna, si se trata de perjudicar a uno, debería ser para todos, entonces todos tengan que bajarse también, no se puede mirar a una sola persona, el Vicegobernador también asume funciones o el rol cuando no está el Gobernador Regional, que se piense, que esto no genere problemas, no se actué con fanatismo.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que muchas veces se ha hablado de trabajar en unidad, pero las actitudes muchas veces es diferente, se está generando una discusión en este momento, cuando solo se debió ratificar, ayer han estado con la comisión, han salido casi a la diez de la noche y han visto al vicegobernador juntamente con el Gobernador Regional, esto puede generar un conflicto, no entiende lo que está pasando, llama a la calma, cree que jerárquicamente Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, y solicita que se ratifique.



[Signature]
Nancy Salazar
San Román

[Signature]
9520240

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Walter Puno

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]
Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional



Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que quisiera llamar a la unidad del Consejo Regional, que el artículo 23 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales claramente señala las labores y funciones que cumple el vicegobernador en ausencia, y que por temas de gestión el presidente estará fuera buscando, trayendo proyectos y recursos para la Región, que claramente se ha manifestado la jerarquía Gobernador, Vicegobernador y Consejeros Regionales, que esta situación podría generar tal vez un miramiento o un descontento, que el día de ayer en la noche estaban trabajando los dos, y esto se podría interpretar de otra forma, los logros del Gobernador van a ser los logros también de este Consejo, en el desarrollo de la Región Puno también se estará ahí, es de la opinión de que se ratifique los haberes que percibe el gobernador.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que dentro del marco del respeto, cuando se habla de una jerarquía para él no hay jerarquía por cuanto se pregunta qué diferencia económica hay, solicita que se respeten las propuestas de democráticamente.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, se tiene el documento del dos mil diecisiete, que el Vicegobernador ganaba cinco mil doscientos, la corrupción de Luque ha ido más allá, cree que tarde o temprano tendrá que pagar, que es de conocimiento público que a todos los consejeros se les ha llevado a Chucuito a una quinta les ha hecho comer, les ha hecho tomar y se aumentó el sueldo, esa corrupción, no va a ser testigo de avalar para ratificar, es más se tiene conocimiento del anterior abogado Bendita quien dijo públicamente que el vicegobernador se portaba con los almuerzos en cada sesión, acto que rechaza que es una corrupción, pide que en esta votación las personas entre en el acta, porque no se va a avalar la corrupción de Juan Luque, indica que muchos han renunciado a su trabajo, es cuestión de cada uno, servir de vocación es que uno se dedica integro a ello, por el pueblo, que ha descuidado a su familia e hijos, pero si es débil en la política va a perder la región de Puno, pide nuevamente que conste en acta la votación de cada consejero, se tiene las pruebas que indico el abogado Bendita que la corrupción existió.

Presidente del Consejo.- Indica que se tomara en cuenta la solicitud y que constara en acta los nombres de los consejeros en la votación.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que propone desde su punto de vista que se rebaje a dos UIT.

Consjero Hector Coaquira Apaza, pide que conste en acta que si se quiere rebajar que también se baje el monto de las dietas.

Presidente del Consejo.- Indica que se someterá a votación respecto a la remuneración del Vicegobernador, y que después de ello se tocara la diera de los consejeros.

Se somete a votación la remuneración del Gobernador, teniéndose tres posiciones, que se disminuya a cinco mil soles, que se disminuya a 2 UIT o que se ratifique, el Pleno del Consejo Regional, con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado fijar la remuneración del Vicegobernador en la suma de cinco mil soles. Siendo los votos los siguientes: Por la propuesta de que se disminuya a cinco mil soles, los Consejeros Regionales Noemi Elsa Cordova Leque, Domingo Quispe Tancara, Freddy Efrain Rivera Cutipa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Isidro Pacohuanaco Pacco, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, German Alejo Apaza, Severo Vidal Flores Ccopa, y Abdon Vidal Pacco Hanco. Por la propuesta de que se disminuya a 2 UIT los Consejeros Regionales Jaime Chambilla Maquera y Wilfredo Melendez Toledo. Por la propuesta de que se ratifique los Consejeros Regionales Walter Mamani Quispe, Pelayo Cuba Perez, Nury Mamani Machaca, Nancy Salluca Huaraya, Samuel Pacori Lopez, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, y Hector Coaquira Apaza.

Presidente del Consejo.- Se toca la dieta de los Consejeros Regionales, que según la norma no se puede incrementar, por ende las propuestas son la ratificación o la disminución.

Consejero Hector Coaquira Apaza, propone se disminuya la dieta de los Consejeros Regionales en la suma de dos mil soles.

Consejera Nury Mamani Machaca, propone se disminuya la dieta de los Consejeros Regionales en la suma de un mil soles.

Presidente del Consejo.- Indica que se someterá a votación respecto a las dietas de los Consejeros Regionales, teniéndose tres posiciones, que se ratifique las dietas, se disminuya a dos mil soles, que se disminuya a un mil soles, con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado fijar las dietas de los Consejeros Regionales ratificando la suma de cuatro mil doscientos noventa soles. Siendo los votos los siguientes: Por la ratificación los Consejeros Regionales Pelayo Cuba Perez, Abdon Vidal Pacco Hanco, Noemi Elsa Cordova Leque, Domingo Quispe Tancara, Freddy Efrain Rivera Cutipa, Jaime Chambilla Maquera, German Alejo Apaza, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Severo Vidal Flores Ccopa, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Isidro Pacohuanaco Pacco, Nancy Salluca Huaraya, Wilfredo Melendez Toledo y Deysi

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Noemi E. Cordova Leque
Consejera Regional
Carabaya

Isidro Pacohuanaco Pacco
Consejero Regional

Jaime Chambilla Maquera
Consejero Regional

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Nury Mamani Machaca
Consejera Regional

Nancy Salluca
San Roman

Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL
Jorge A. Zuñiga Pineda

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Abg. Jose Luis Borda Cahua
Presidente Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Noemi E. Cordeiro
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jhuliana Chalco Coyla. Por la disminución a dos mil soles Consejeros Regionales Hector Coaquira Apaza, Walter Mamani Quispe y Samuel Pacori Lopez. Por la disminución a un mil soles Consejera Regional Nury Mamani Machaca.

2.20 Oficio N° 203-2019-GR PUNO/DRA, Remite Informe N° 025-2019-GR PUNO/DRA/OA-RR. HH. sobre el perfil que debe ostentar el Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.
Pleno del Consejo Regional, remítase a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de que emita un informe y haga la aclaración respectiva.

2.21 Oficio N° 08-2019-GORE/CR-CHUCUITO, Moción de Saludo por el 454 Aniversario de la Fundación Española de Juli.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.
Pleno del Consejo Regional, se apruebe el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se aprueba saludar, felicitar y rendir homenaje a dicho distrito.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que el día martes dos de abril el distrito de Juli celebra el aniversario de la fundación española, que conjuntamente con el Consejero Domingo Quispe Tancara invita a los Consejeros Regionales, y conforme se habría acordado se pueda emitir la moción de saludo.

III.- INFORMES:

Se puso de conocimiento al Pleno del Consejo Regional la presentación de los Informes presentados por los Consejeros Regionales.

- 3.1 Informe N° 004-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.2 Informe N° 001-2019-GORE-P/COS/P-JCHM, Informe de actividades realizadas.
- 3.3. Informe N° 002-2019-GORE-P/COS/P-JCHM, Informe de actividades realizadas.
- 3.4. Informe N° 001-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de trabajo.
- 3.5. Informe N° 002-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de trabajo.
- 3.6. Informe N° 004-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.
- 3.7. Informe N° 005-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.
- 3.8. Informe N° 016-2019-GR.PUNO/CR.Y.DJCHC, Informe de trabajo.

Se presentaron también los siguientes informes:

- Informe N° 02-2019-GRP/CRP/GAA.
- Informe N° 03-2019-/CONJPV/CRP.
- Informe N° 01-2019-GRP/CRP/GAA.
- Informe N° 01-2019-GRP/CRP-HCA-M-PUNO.
- Informe N° 01-2019-GRP/CRP-HCA-M-PUNO.
- Informe N° 02-2019-GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA.
- Informe N° 01-2019-GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA.
- Informe N° 05-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO.
- Informe N° 05-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas, tiene que oralizar brevemente respecto a las actividades, que no pudieron cumplir el plan de trabajo conforme lo estuvieron haciendo, en vista de que se han estancado en la solicitud de peritos, por cuanto el Consejo está a falta de presupuesto, han avanzado con la Gerencia de Infraestructura para contratar peritos por terceros que también se cayó, ayer tuvieron audiencia con el Gobernador Regional y ha aprobado la contratación de tres peritos para su trabajo, en razón a ello poder cumplir su plan de trabajo, lo que les facilitara ello, y que es bueno que lo conozca el Pleno del Consejo Regional, para no solo decir que la gestión pasada fue corrupta, sino demostrar que la gestión pasada fue corrupta.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejera Nury Mamani Machaca, solicita se tome en cuenta el dictamen que presento esta mañana. El Pleno del Consejo Regional aprueba se toque el dictamen presentado.

Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional que declare de interés regional la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

Consejera Nury Mamani Machaca, que presenta el Dictamen, indicando que la Comisión Concluye que desestimar la moción de Ordenanza Regional que declara de interés regional la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, en merito a que ya existe una Ordenanza vigente; por lo cual la



[Signature]
Nury Mamani

[Signature]
Samuel Pacori Lopez

[Signature]
0252240

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE GESTIONES PASADAS

[Signature]

[Signature]
Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canina
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]



comisión desestima el Proyecto de la Ordenanza. Asimismo presenta una Moción de Acuerdo Regional que apruebe declarar de Interés y Necesidad Publico Regional la Construcción de la Casa Refugio para las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno, que el número de casos de violencia contra la mujer se ha incrementado, y a la falta de albergues de mujeres maltratadas es de importancia del proyecto a fin de brindar protección, atención y ayuda a las decenas de mujeres víctimas de violencia, que fueron atacadas física y psicológicamente.

Presidente del Consejo.- Indica que se debe hacer la precisión respecto a la intervención de la Consejera Nury Mamani Machaca, donde presenta un Dictamen donde se desestima la moción de ordenanza regional que declara de interés regional la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar; por otro lado solicita la moción de un acuerdo regional que apruebe declarar de Interés y Necesidad Publico Regional la Construcción de la Casa Refugio para las víctimas de violencia contra la mujer.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros se aprueba el dictamen que desestima la moción de ordenanza regional que declara de interés regional la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, por ende se archiva ello.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el pedido por el que se declare de Interés y Necesidad Publico Regional la Construcción de la Casa Refugio para las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés y Necesidad Publico Regional la Construcción de la Casa Refugio para las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno.

Siendo las veintidós horas con seis minutos, se le levanta la presente sesión ordinaria

Handwritten signature and text:
Nancy Sabuza
Cm. E. m. m.

Handwritten signature:
Abdon V. Pardo Franco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature:
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature:
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature:
Director General
Consejo Regional

Handwritten signature:
Bernabé Pardo

Handwritten signature:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature:
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature:
WILBER MELÉNDEZ T.
CONSEJERO REGIONAL
SARAYA

Handwritten signature:
Samuel Pardo Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature:

Handwritten signature:
Nury Mamani Machaca
Consejera Collao.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature:
Arq. Lizbeth Marisol Cuípa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

Handwritten signature:
WALTER MAMANI QUISPE
CONSEJERO - REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature:
Lic. Jaime Chamblin Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Handwritten signature:
Noemi . E. Cordova. Legque
Consejera Regional
Carabaya